

CALENDARIO ESCOLAR 2022/2023

AGOSTO

8	Primer Día Escolar
11, 18, 25	Retiro Temprano
27	Examen SAT

SEPTIEMBRE

2	Día final del Primer Periodo de Asistencia (día 20)
5	Labor Day-No Escuela
10	Examen ACT
1,8,15,22,29	Retiro Temprano
26	Día final del 2º Periodo de Asistencia (día 40)

OCTUBRE

1	Examen SAT
6	Retiro Temprano/Conferencia para los Padres
7	No Escuela/Conferencias para los Padres
10-15	Descanso de Otoño
17	La Escuela Continua
15	Examen PSAT
6, 20, 27	Retiro Temprano
22	Examen ACT

NOVIEMBRE

5	Examen SAT
8	Día final del 3º Periodo de Asistencia (día 60)
3, 10, 17	Retiro Temprano
11	Veterans Day (Observar) No Escuela
23-25	Descanso de Día de Acción de Gracias
28	La Escuela Continua

DECIEMBRE

3	Examen SAT
10	Examen ACT
1, 8, 15, 22	Retiro Temprano
20, 21, 22	Exámenes de Semestre – Retiro Temprano
22	Día final del Primer Semestre - Retiro Temprano
23	No Escuela/Servicios Profesionales para los Empleados
26-30	Descanso de Invierno

ENERO

2-6	Descanso de Invierno
9	La Escuela Continua
12, 19, 26	Retiro Temprano
16	MLK Day– No Escuela Empleados/Estudiantes
25	Día final del 5º Periodo de Asistencia (día 100)

FEBRERO

2, 9, 16, 23	Retiro Temprano
4	Examen ACT
20	President's Day - No Escuela para Estudiantes
23	Día final del 6º Periodo de Asistencia (día 120)

MARZO

2, 9, 16, 30	Retiro Temprano
11	Examen ACT
17	Retiro Temprano/Conferencia Padre/Maestro(a)
20-24	Descanso de Primavera – No Escuela
27	Escuela Continua
30	Retiro Temprano/Día final de 7º Periodo de Asistencia (día 140)

ABRIL

4	Examen ACT
6, 12, 20, 27	Retiro Temprano
27	Día final del 8º Periodo de Asistencia (día 160)

MAYO

6	Examen SAT
4, 11, 18, 25	Retiro Temprano
19	Ultimo Día para los Estudiantes Mayores
23-25	Retiro Temprano/Exámenes Finales
25	Graduación/Fin de 2º Semestre/Retiro Temprano/Ultimo Día Escolar
26	No Escuela/ Servicios Profesionales para los Empleados
29	Día Conmemorativo
31	Escuela de Verano

JUNIO

1-28	Escuela de Verano
3	Examen SAT
10	Examen ACT

El Manual Estudiantil está dividido en 7 secciones listadas abajo:

MATRICULACION.....	9-11
ACADEMICOS.....	12-16
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES/CO-CURRICULARES	16-18
SEVICIOS ESTUDIANTILES.....	18-21
VARIADO	21-26
PÓLIZA DE ASISTENCIA.....	26-28
CONDUCTA ESTUDIANTIL.....	28-50

Temas específicos están listados abajo:

ACCIONES PROHIBIDAS DE ESTUDIANTES.....	36-48
AUSENCIAS.....	26-27
CURSO AVANZADOS & EXAMINACIONES ADV.....	15
ASBESTOS (NOTIFICACION DE AHERA).....	25
REGLAS DE ELIGIBILIDAD ATLETICA.....	16-17
PÓLIZA DE ASISTENCIA.....	26-28
LIBRERIA (HORARIO).....	19
CENTRO DE ORIENTACION PROFESIONAL.....	19
CELEBRACIONES	19
TELEFONES CELULARES.....	31
CAMBIO DE CLASES	18
BUSQUEDA DE ESTUDIANTES (CHILD FIND).....	22
CIUDADANIA/ CALIFICACIONES DE HABITOS FUNCIONALES	14
CLASIFICACION POR CALIFICACIONES EN LA ESCUELA.....	12
CLUBS & ORGANIZACIONES.....	6
CLASES DE COLEGIO.....	14
PÓLIZA DEL USO DE COMPUTADORAS	28
CONSECUENCIAS DE AUSENCIAS EN EXCESO	27
CURSON DE CORRESPONDENCIA	14
DIRECTRICES DE BAILES.....	17-18
REGULACIONES DE BAILES.....	17
DETENCIONES.....	48
GUIA INFORMATICA.....	23-24
GUIA DE OFICINAS ESCOLARES.....	7-8
CODIGO DE VESTIR (APARENCIA PERSONAL)	32-33
ZONA LIBRE DE DROGAS.....	21
PROCESO DEBIDO.....	33-34
GRADUACION ANTICIPADA.....	15-16
FILOSOFIA EDUCACIONAL.....	4
REGALS DE ELIGIBILIDAD.....	17
AUSENCIAD EN EXCESO.....	27

AUSENCIAS JUSTIFICADAS	26-27
PARTICIPACION EXTRACURRICULAR	16-17
FINALES	13
REGULACIONES SIMULACRO DE INCENDIO	22
SERVICIO DE ALIMENTOS	20
MATRICULACION GENERAL	12
CALIFICACIONES	12
REQUISITOS DE GRADUACION	12
TUTELA	9
CONSEJERIA	18
PASES DE PASILLO	28
NOVATADAS	31
OFICINA DE SALUD	19-20
STUDIANTES SIN HOGAR	11
CUADRO DE HONOR	15
TARJETAS DE IDENTIFICACION	19
INTERROGACIONES	34
JURISDICCION ESCOLAR	35
SALIDA DE UNA CLASE O ABANDONANDO DE CAMPUS	26
BIBLIOTECA/ CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACION	19
ARMARIOS	18
PERDIDO Y ENCONTRADO	20
ESTUDIANTES CASADOS	10
MEDIOS DE COMUNICACION	24
PÓLIZA DE PELÍCULA	30-31
SOCIEDAD DE HONOR NACIONAL	15
OBLIGACIONES	13
OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES	16-17
SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA	49
PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO	21
PAGOS A LIBRERIA	19
ARTICULOS PERSONALES	31
PARTICIPACION DE POLICIA	35
ACTA DE PRIVACIDAD	23
INFORMES DE PROGRESO	13
PROTECCION DE DERECHOS DE ESTUDIANTE	24-25
ARCHIVOS (ESTUDIANTILES)	10
MATRICULACION	9
REPETIR UNA CLASE	13
BOLETA DE CALIFICACIONES	13
REPORTAJE DE AUSENCIAS	27
RESPECTO PARA NUESTRA NACION	4
DEVOLVER A ESCUELA DESPUES DE UNA AUSENCIA	27
CALENDARIO ESCOLAR	1

MAPA DE LA ESCUELA	5
RECUPERAR AL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA.....	21
BUSQUEDA Y CAPTURA.....	34
DEFENSA PROPIA	34
ACOSO SEXUAL.....	31
ESPECTÁCULO DE AFECTO	32
CAMISA ESTANDARIZADA (FRACASO DE USO)	32
PERSONAL	7
PROCEDIMIENTO DE PASO	49-50
PREOCUPACIONES DEL ESTUDIANTE	35-36
TRIBUNAL ESTUDIANTIL.....	49
SEGURO ESTUDIANTIL.....	17
SALA DE ESTUDIO.....	22
VIGILANCIA	34-35
REGLAS DE PASILLO DE SUSPENSIÓN/DETENCIÓN	49
SYNERGY	13
CREDITO DE AYUDANTE.....	14
TARDANZA	27-28
REGULACIONES TELEFÓNICAS.....	22
LIBROS DE TEXTO ESCOLAR	22
TRADICIONES	25-26
TRANSCRIPCIONES	10
CALIFICACIONES DE TRANSFERENCIA	9
MATRÍCULA.....	10
AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (ABANDONO ESCOLAR).....	27
REQUISITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ARIZONA.....	15
VISITANTES.....	21
SITIO WEB	8
CALIFICACIONES PONDERADAS.....	15
RETIRO DE UNA CLASE.....	18
RETIRO DE LA ESCUELA.....	11

DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA EDUCATIVA

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu involucrará a cada estudiante con un enfoque en becas, carácter y humanidad, para que todos los estudiantes puedan graduarse con las habilidades académicas y sociales necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y miembros contribuyentes de la sociedad.

RESPECTO A NUESTRA NACION

Se anima a los estudiantes a mostrar respeto por nuestro país al unirse con atención a sus compañeros de clase y al personal en los minutos patrióticos que se reservan a diario.

Intencionalmente dejada en blanco

CLUBES Y ORGANIZACIONES

Club de pescadores (Anglers Club)
Club de Arte
Club de Studio de Audio
Banda de Knights
Coro
Club de Close Up
D.E.C.A (Clubes Distributivos de Educación de América)
Drama
Club de de Mazmorras y Dragones
Grupo Educativo de Viaje
Rebelión de Educadores
Excalibur
Exploradores
FCCLA Primera infancia
FCCLA Moda & Nutrición
FIDM
Mentores de Estudiantes de primer año
Los Futuros Líderes De Negocio de América
Club del Juego
HOSA (Los Estudiantes de Ocupaciones de Salud de América)
Hot Rod de Knights
Club de Interactuar
Club de Key
Periodismo/Noticias de *Knight Life*
Tribunal Juvenil de Lake Havasu
Club de Matemáticas Mu Alpha Theta
Sociedad de Honor Nacional
Alianza de Orgullo
Renaissance
Club de Robótica
Club de "S"
Estrellas Brillantes
Habilidades de los USA
STEM
Consejo Estudiantil
Estudiantes de Sostenibilidad (S.O.S)
SWAT (Estudiante Trabajando Contra el Tabaco)
Club de Juego de Cartas Comerciales
Ted Ed
Club de Studio de Vídeo
Nosotros, La Gente
Exploración Juvenil y Experimentación en Tecnología

ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE LAKE HAVASU

ADMINISTRACIÓN

Sr. Scott Becker	Director
Sra. Shannon Williams	Asistente del Director
Sra. Amy Barney	Asistente del Director
Sr. Dustin Zampogna	Asistente del Director/ Director Atlético

CONSEJEROS

Sra. Kathleen Robertson	A-Del
Srta. Kaitlin Levine.....	Dem-K
Srta. Deanne Ainsworth.....	L-Ril
Srta. Sara Chandler	Rim-Z
Srta. Kaymee Kelly	CTE Counselor

PERSONAL DE LA OFICINA

Sra. Sherry Miller.....	Secretaria de Sr. Becker
Sra. Sydnee Johnson	Secretaria de Sr. Zampogna
Srta. Ashley Taylor.....	Secretaria de Sra. Williams
Sra. Kristin Mortenson	Recepcionista
Sra. Carol Newton	Registradora
Sra. Debbie Janecek	Oficina de Dirección
Srta. Tina Simpson.....	Oficina de Dirección
Sra. Leanea Gordon.....	Gerente de la Librería
Sra. Patricia Benefiel.....	Oficina de Asistencia
Srta. Kay White	Ayudante de Asistencia
Srta. Melissa Mizia	Asistente de la Enfermería
Sra. Francine Galea	Centro de Carrera
Sr. Angus McCabe	Oficial de Recurso Escolar

BIBLIOTECA-CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sra. Martha Cross	Bibliotecaria
-------------------------	---------------

TAHER SERVICIO DE ALIMENTOS

Anne Taffe.....	Gerente
-----------------	---------

CONSERJE-MANTENIMIENTO

Sr. Froilan Salas	Conserje
Sra. Melanie Anselm	Conserje
Sra. Cindy Bolinger.....	Conserje
Sr. Ward Davis	Conserje
Sr. Joel Nelson	Conserje
Sra. Kimberly Salas	Conserje
Sr. Dwayne Toy	Conserje
TBD.....	Conserje
Sr. Monte Sandlin	Mantenimiento
Sr. Vernon McMurray	Mantenimiento

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

Sr. Kyle Neidermann	Presidente
Sra. Sharon Harvey	Vicepresidente
Dr. Eric Aurand	Miembro
Sr. John Masden	Miembro
Sra. Lisa Roman	Miembro

NÚMEROS IMPORTANTES

Escuela Preparatoria de Lake Havasu	854-5001
Fax	854-5499
Sitio Web	https://lhusd.org
Secretaria de Oficina Atlética	854-5317
Oficina de asistencia	854-5324
Secretaria de Oficina de Dirección	854-5327
Enfermera	854-5350
Secretaria de Director	854-5318
Registrador	854-5340
Distrito Unificado de Lake Havasu	505-6900
Fax	505-6999
Sitio Web	https://www.lhusd.org

DIRECTORIO ESCOLAR

ABSENTISMO	Oficina de asistencia (Pasillo-A)
DIRECTOR DE ACTIVIDAD	Asistente del Director (Pasillo-A)
OFICINA ATLÉTICA	Oficina principal (Pasillo-A)
CENTRO DE CARRERA	I-100
HORARIOS DE CLASE	Oficina de Dirección
INFORMACIÓN DE COLEGIO	Centro de Carrera
ANUNCIOS DIARIOS	Oficina principal
DETENCIONES	Oficina principal
EMPLEO (ESTUDIANTIL)	Centro de Carrera
INFORMACIÓN DE AYUDA FINANCIERA	Centro de Carrera
ENFERMEDAD	Oficina de Salud
PROBLEMAS DE ARMARIO	Centro de Carrera
PERDIDO Y ENCONTRADO	Centro de Carrera
INFORMACIÓN MILITAR	Centro de Carrera
ESTACIONAMIENTO	Librería
MEDIACIÓN ENTRE PARES	Oficina de Dirección
DIRECTORES	Oficina principal
INFORMACIÓN DE AYUDA DE BECA/FINANCIERA	Centro de Carrera
SEGURO ESTUDIANTIL	Oficina principal
TRANSCRIPCIONES	Oficina de Dirección
AUSENTISMO ESCOLAR	Oficina de asistencia/Asistente del Director
TUTORÍA	Centro de Carrera

MATRICULACION DE LA PREPARATORIA DE LAKE HAVASU

MATRICULACION

1) De acuerdo con la ley de Arizona, los estudiantes deberán presentar un certificado de nacimiento original al registrarse por primera vez. La escuela puede ayudar a los padres en la obtención del certificado. Si no se proporciona el certificado de nacimiento en un período razonable de tiempo, el estudiante no será permitido en la escuela hasta que se proporcione el certificado de nacimiento. 2) De acuerdo con la ley del Arizona, ningún estudiante puede ser matriculado sin la prueba de inmunización. Los paquetes de registro son enviados a casa en la primavera para estudiantes de octavo grado y estudiantes que regresaran a la preparatoria. Se recomiendan la aprobación paternal del horario escolar de los estudiantes. Los padres que llenan los paquetes completamente, incluyendo firmas de padres y estudiantes donde sea necesario y que devuelvan sus paquetes en el plazo establecido, y cuyos estudiantes no tienen ninguna obligación se les enviara por correo el horario escolar del estudiante durante el verano. Para nuevos estudiantes y para padres cuyos paquetes no son llenados correctamente, los días de registro serán programados en julio. El registro es completado por la Oficina de Dirección y la Librería. Si debe dinero desde el año anterior, no se permitirá la inscripción hasta que éste, o cualquier otra obligación sean liberadas a través de la librería o la administración. Los libros estudiantiles serán emitidos por el maestro(a).

TUTELA

Los estudiantes pueden ser matriculados mientras una tutela está siendo establecida. Una declaración escrita de un abogado que significa que una tutela activamente está siendo perseguida debe ser presentada a la escuela.

TRANSFERENCIA DE GRADOS (JFABC)

El crédito principal para los propósitos de esta póliza serán las unidades de crédito nombrado específicamente como sea necesario para la graduación de la Junta de educación estatal en R7-2-302.02.

El Distrito evaluará las transcripciones de los estudiantes transferidos para la asignación de crédito de conformidad con la Sección 15-701.01. Todos los créditos de transferencia de escuelas públicas, charter y privadas recibirán la calificación asignada en el expediente académico oficial. [A.A.C. R7-2-302, 5.b.] El Distrito Escolar proporcionará a un alumno que transfiere crédito de una escuela autónoma, distrito escolar o instrucción en línea de Arizona una lista que indique qué créditos ha sido aceptados como electivos o como créditos básicos por el Distrito escolar.

Dentro de los diez (10) días escolares después de recibir la lista, un alumno puede solicitar que se realice un examen en cada curso en particular en el que se le haya negado el crédito principal. El Distrito Escolar aceptará el crédito como un crédito básico para cada curso en particular en el cual el alumno realiza un examen y recibe una calificación aprobatoria en un examen, alineado con los requisitos de competencia adoptados de conformidad con esta sección, diseñados y evaluados por un maestro en el Distrito escolar que enseña la materia en la que se basa el examen.

El Distrito Escolar no puede cobrar una tarifa a un alumno que realiza un examen en un curso en particular para obtener crédito académico, de conformidad con la sección 15-701.01, subsección i, del Distrito Escolar si el crédito académico para un curso se obtuvo anteriormente en un Curso de instrucción en línea de Arizona o en cualquier escuela pública de este estado. Cualquier prueba administrada de conformidad con esta subsección deberá ser una evaluación que esté alineada con los estándares académicos estatales relevantes del curso.

Si un alumno está inscrito en el Distrito Escolar y ese alumno también participa en la instrucción en línea de Arizona entre el 1 de mayo y el 31 de julio, el Distrito Escolar no requerirá comprobante de pago como condición para que el Distrito Escolar acepte los créditos obtenidos del proveedor del curso en línea.

Todos los cursos de crédito básico deben cumplir con los estándares adoptados por la Junta de Educación del Estado donde dichos estándares existen. Cuando las normas no han sido adoptadas por la Junta de Educación del Estado, el crédito principal.

Aviso de Determinación de Crédito Principal o Electivo del Estudiante

Después de una transferencia, la escuela de encubrimiento dará al estudiante una lista que muestra cuales créditos fueron aceptados como créditos de materia básica y cuales créditos fueron aceptados de cursos electivos. Dentro de diez (10) días de recibir esta lista, un estudiante puede solicitar para tomar un examen de cualquier curso principal aceptado como un electivo. Si el estudiante obtiene una puntuación que demuestra

competencia (el setenta [70%] o superior), la escuela aceptará el crédito transferido como crédito principal. Un profesor de barrio que enseña o ha enseñado la materia tratada por el examen debe participar en el diseño y la evaluación del examen.

- El crédito cumple con los descriptores de crédito principal u otros requisitos y era de un curso enseñado por un profesor certificado por el Departamento de Educación de Arizona en el tema o área del crédito.
- La concesión del crédito se basó en una evaluación que incluía los estándares adoptados por la Junta de Educación del Estado y se proporciona evidencia de que el estudiante ha alcanzado los estándares. Cuando el crédito de transferencia no se acepta como un crédito básico, dentro de los diez (10) días escolares, el estudiante puede solicitar un examen sobre la materia del curso diseñado y evaluado por un maestro en la escuela receptora que está certificado y enseña la materia del curso para el que se solicitó el crédito. Al recibir una calificación satisfactoria según lo determinado por el maestro, el crédito del curso se otorgará como crédito principal. Todos los cursos de crédito básico deben cumplir con los estándares adoptados por la Junta de Educación del Estado donde dichos estándares existen. Donde los estándares no hayan sido adoptados por la Junta de Educación del Estado, los cursos de crédito básico deben cumplir con los estándares establecidos para la escuela a la que el estudiante ha solicitado una transferencia de crédito.

ARCHIVOS DE ESTUDIANTE

Los archivos del estudiante contienen información confidencial sobre sus progresos a través de la escuela preparatoria. Estos registros no deben salir del área designada para revisarlos. El distrito escolar no está obligado a presentar copias de los registros que no sean las transcripciones de los grados. Los archivos del estudiante están disponibles en las siguientes circunstancias:

1. Cuando son utilizados por el personal del distrito escolar.
2. Cuando solicitada por una agencia estatal ó Federal, mientras los registros no identifican el estudiante.
3. Cuando se le solicite por un padre o tutor sobre la confirmación de su identidad.
4. Cuando un estudiante, dieciocho años o más, pide a sus propios registros que son mantenidos por la High School secundaria de Lake Havasu.
5. Cuando se le solicite por escrito por un tribunal.
6. Solicitada por funcionarios de salud pública debidamente identificados.
7. Cuando un divorcio o acuerdo de custodia niega a un padre para los estudiantes o los archivos del estudiante, puede presentarse una solicitud con oficiales de la escuela antes que el acceso será negado. Los padres o tutores tienen el derecho a fijar una respuesta por escrito a cualquier sección de los registros cuando se disputa la exactitud de los registros.

TRANSCRIPCIONES: Todo pedido de transcripciones serán enviados por correo o por fax directamente de escuela a escuela a través de la oficina de Registraduría. Posiblemente se le puede cobrar una tarifa razonable por copias extras de las transcripciones. El distrito escolar no está obligado a presentar copias de los registros distintos aparte de grados de transcripción.

MATRICULACION ESPECIAL

Los estudiantes que necesitan más de cuatro años para graduarse pueden asistir a la escuela preparatoria hasta que alcanzan la edad de veintidós años. Los horarios deben ser aprobados por el director.

ESTUDIANTES CASADOS

La Mesa directiva extiende los mismos derechos, privilegios y obligaciones a estudiantes casados como lo hace a los estudiantes solteros. Estudiantes casados deben reportar su matrimonio con su consejero(a) para que los archivos de la escuela pueden mantenerse al día.

MATRÍCULA

Los estudiantes con una Visa F1 tendrán que pagar gastos de matrícula que se establecen cada año por la oficina del distrito y deben ser pagados por adelantado por el mes, semestre o año completo a la oficina del director. Estos cargos deben hacerse pagaderos a Lake Havasu Unified School District #1. Cuando los pagos son sesenta (60) días vencidos, el adulto responsable se notificará por carta certificada de la cantidad adeudada. Si el pago no es recibido dentro de los diez (10) días de recibo de la carta, las clases estarán cerradas al estudiante. Si es necesario, el estudiante puede eliminarse como un intruso.

RETIRO DE LA ESCUELA

Estudiante que se retiran de la escuela debe tener permiso escrito de sus padres o tutor. Para retirarse, un estudiante debe obtener una hoja de retiro de la oficina de orientación y presentarla a sus maestros y a las diferentes oficinas de la escuela antes de que termine la retirada. Por las leyes estatales los estudiantes deben ser retirados de la escuela cuando acumulan diez ausencias consecutivas en todas sus clases. Un estudiante puede ser retirado de la escuela por falta de pago de la matrícula y otros gastos. **Los estudiantes que ya no están matriculados en la escuela preparatoria ya no pueden estar en el campus. Se presentará cargos de transgresión con el departamento de policía.**

ESTUDIANTES SIN HOGAR

Cada enlace de agencia local de educación para jóvenes y niños sin hogar asegurará de que

- (iv) los padres o tutores de los niños y jóvenes estén informados de las oportunidades educativas y relacionadas que están disponibles a sus hijos y se proveen con oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos;
- (v) se difunde la notificación pública de los derechos educativos de los niños y jóvenes donde estos niños y jóvenes reciben servicios bajo esta ley, tales como escuelas, comedores y refugios familiares.

SIN-DISCRIMINACIÓN: Notificación Pública Anual de Sin-Discriminación

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu no discrimina en base a raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en la admisión a sus programas, servicios o actividades, en el acceso a ellos, en el tratamiento de las personas o en cualquier aspecto de sus operaciones. El Departamento de carrera y educación técnica del Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu no discriminan en la inscripción o acceder a cualquiera de los programas disponibles [Comunicaciones de Artes-Humanidades, Sistemas de Negocios, ingeniería y Tecnología de Información, Servicios de Salud y Servicios Humanos & Social]. La falta de conocimientos del idioma inglés no será un obstáculo para la admisión o participación en actividades y programas del distrito. También el Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu no discrimina en sus prácticas de contratación o empleo.

Este aviso se proporciona como es requerido por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la ley de Discriminación de Edad de 1975 y el Acta de Americanos con Discapacidad de 1990. Preguntas, quejas o solicitudes para obtener más información sobre estas leyes pueden enviarse a el/los coordinador(es) designados de conformidad.

Coordinador de Cumplimiento de Sitio de la sección 504: Scott Becker

A-DEL Srta. Kathleen Stengel
DEM-K Sra. Tracey Pressley
L-RIL Srta. Deanne Ainsworth
RIM-Z Srta. Sarah Skemp

Lake Havasu High School

2675 Palo Verde Boulevard S.
Lake Havasu City, AZ 86403
854-5001

Coordinador de Cumplimiento de la Sección 504 de Distrito: Jonathan Moss

Lake Havasu Unified School District
2200 Havasupai Blvd. Building A
Lake Havasu City, AZ 86403
505-6934

Los padres o tutores pueden solicitar una reunión para revisar su plan de estudiantes 504 o preocupaciones comunicándose ha este numero de telefono 505-6950.

Título II Coordinador de Cumplimiento, Jaime Festa-Daigle

Lake Havasu Unified School District
2200 Havasupai Blvd. Building C
Lake Havasu City, AZ 86403
505-6916

Título IX Coordinador de Cumplimiento: Jonathan Moss

Lake Havasu Unified School District

Located at LHHS 2675 Palo Verde Boulevard S.

Lake Havasu City, AZ 86403

505-6934

ACADEMICS

REQUISITOS DE GRADUACIÓN: A continuación, están los créditos requeridos por la Junta de Educación para que el estudiante gradúe de la escuela preparatoria de Lake Havasu.

<u>Materia</u>	<u>Créditos Necesarios</u>	<u>Año Tomado</u>
Inglés	4.0	
Economía	0.5	12 th
Ciencia	3.0	
Educación Física	1.0	9 th
Matemáticas	4.0	
Profesional/Bellas Artes	1.0	
Historia/Geografía Mundial	1.0	10 th
Historia de E.U/ Historia de Arizona	1.0	11 th
Educación Cívica/ Gobierno de AZ	0.5	12 th
<u>Electivos</u>	<u>7.0</u>	
Creditos en total	23.0	

REQUISITOS DE GRADUACIÓN: Todos los créditos deben completarse satisfactoriamente antes de que un estudiante superior pueda participar en ejercicios de graduación y recibir un diploma.

CLASSIFICATION BY GRADE IN SCHOOL

Los estudiantes promovidos de 8vo grado entrarán como estudiantes de primer año (9th grade)

2 ° año de preparatoria estudiante de segundo año (10th grade)

3 ° año de preparatoria estudiante de penúltimo año (11th grade)

4 ° año de preparatoria estudiante superior (12th grade)

Graduación: Un estudiante permanecerá un estudiante superior (12th grado) hasta la finalización del 23 + créditos (cumpliendo todos los requisitos de graduación).

REQUISITO PARA RECIBIR UN DIPLOMA DE LA PREPARATORIA DE LAKE HAVASU: Un estudiante que planea recibir un diploma de la preparatoria de Lake Havasu debe haber completado sus últimos 2 créditos en el Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu (excepto la recuperación del crédito).

MATRÍCULACION GENERAL: Los estudiantes de primer año, segundo año, penúltimo año deben inscribirse en seis clases por semestre. Los estudiantes superiores deben inscribirse en al menos cuatro clases por semestre. Los estudiantes pueden inscribirse en una sala de estudio por semestre. Excepciones a estas reglas requieren la aprobación del director.

CALIFICACIONES

A (4.0) 90%-100%.....Calificacion mas alta dada por trabajo excepcional

B (3.0) 80%-89%.....Calificacion elevada de la norma por logro académico

C (2.0) 70%-79%.....Calificacion de la norma por logro académico

D (1.0) 60%-69%.....Calificacion bajo de la norma por logro académico

F (0.0) 59%-0%.....Calificacion bajo lo requerido por logro académico

INC (Incompleto)Dado cuando logro académico requerido mínimo no se cumple y hay una oportunidad de hacer el trabajo.

CR/NCDado por clases sin valoración academica y/o clases correctivas de Credito/No Credito.

FINALES: Un calendario de los finales se anuncia cada semestre. Un estudiante que es incapaz de completar el final a la hora programada debe obtener aprobación previa del director en orden que el estudiante pueda completar el final a un tiempo diferente. Sin la aprobación previa los estudiantes recibirán un "0" en el final. Si un estudiante no pide permiso y luego tiene una emergencia que le impide completar el final a tiempo, puede suplicar y pedir permiso para completar el final. Si hay circunstancias extremas en el día del final – muerte en la familia, enfermedad, etc., puede cambiar el "0" en una fecha posterior si al estudiante se le permite completar el final. Se aceptará la excusa de un médico, una nota necrológica, etc. No se considerará reconocimiento de honor en el periódico para los estudiantes que no toman sus finales a la hora programada. No espera que los maestros den los finales antes de la hora designada o dar crédito completo para esos exámenes antes de tiempo. Estudiantes salen de la escuela antes del final del año escolar sin tomar finales hacen bajo su propio riesgo en cuanto se refiere a crédito. El final cuenta por 20% de la calificación del semestre.

REPETIR UNA CLASE: Los estudiantes tienen la opción de repetir cualquier clase en la que recibieron una "D" o "F". El estudiante tiene un año para mejorar la "D". Se le dará crédito por el grado logrado más alto. No se dará doble crédito por la misma clase. Clases a base de funcionamiento pueden ser repetidas para el crédito, pero no para una calificación mejor.

Estudiantes que repiten un curso pueden tener una etiqueta repetición añadida a la "D" o "F" original, eliminando esa calificación de su cálculo de GPA. Cualquier curso tomado en nuestro programa de recuperación de crédito y sin repetir los cursos completos en clase, no tendrá una etiqueta repetición añadida después de completado.

HORAS DE OFICINA: Los maestros tienen los horarios de oficina, los lunes, miércoles y viernes de 2: 30-3. La tutoría privada se puede organizar a través del Centro de Carreras.

INFORMES DE PROGRESO: Es pólice de la Escuela Preparatoria de Lake Havasu de informar a los padres por medio de un informe de progreso cuando los estudios de los estudiantes indican insatisfactoria en cualquier clase. PowerSchool permite a los padres ir en línea a cualquier momento para comprobar los grados individuales, tareas incompletas, asistencia y tardanzas. Los padres pueden comunicarse con los maestros a través de un enlace de correo electrónico en PowerSchool y también deberá notificar a la dirección si cambian sus direcciones de correo electrónico. Los padres que no tienen acceso a PowerSchool pueden recibir informes de progreso semanales de los maestros del estudiante. Formas de informes de progreso semanales están disponibles en la oficina de orientación. Informes de progreso semanales en papel son enviados a casa con los estudiantes dos veces por semestre para estudiantes que logran debajo de un 70% en las clases individuales. Los estudiantes y padres de familia se les animan a solicitar conferencias con un consejero o maestro cuando brote la necesidad. Los padres pueden discutir preocupaciones/problemas de que ellos o sus hijos pueden tener en la escuela comunicándose con el miembro del personal escolar apropiado. En la mayoría de las situaciones de les pide a los padres que empiezen con el maestro.

SYNERGY Portal de Padre/Estudiante:

El portal de padres proporciona acceso en tiempo real de los estudiantes calificaciones actuales y asistencia a través de internet. También proporciona notificación de correo e instaló, acceso a los apuntes de clase, correo electrónico del maestro y el boletín, que contiene importante información diaria. Los estudiantes también pueden tener acceso a través de un portal del estudiante. Sin embargo, los cambios/adiciones a las notificaciones de correo electrónico están restringidos a los padres.

BOLETA DE CALIFICACIONES: 1er semestre las boletas serán distribuidas en la semana que los estudiantes regresan de las vacaciones de Navideñas y el 2º semestre las boletas se enviarán a casa aproximadamente 1-2 semanas después de que la escuela ha concluido. Los estudiantes que deben las obligaciones no se les dará las boletas hasta que se cumplan las obligaciones. Póngase en contacto con la librería si su estudiante tiene la obligación.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE: Los estudiantes están obligados a cumplir con todas las obligaciones, disciplinarias o financieras, para poder recibir sus tarjetas de calificaciones. Estudiantes superiores deben cumplir con sus obligaciones antes de la graduación para recibir sus diplomas. Si un estudiante se retira de la escuela después de recibir el aviso de posible acción disciplinaria, expulsión o suspensión, el Consejo de administración y oficiales de la escuela pueden continuar con dicha acción en archivo permanente del estudiante. Si el estudiante desea volver a inscribirse, primero deben cumplir las obligaciones que todavía se deben.

CALIFICACION DE HÁBITOS DE CIUDADANÍA/TRABAJO: Es una responsabilidad del distrito escolar de ayudar a los padres a que ayuden a los estudiantes en desarrollar actitudes aceptables y comportamientos en preparación para la ciudadanía adulta y funcionamiento en el lugar de trabajo y educación superior. Los estudiantes recibirán una calificación de hábitos de ciudadanía y trabajo que aparecerá en su boleta de calificaciones de cada maestro. Este grado se basa en la ciudadanía y los hábitos de trabajo apropiado que aparece en cada clase. Los estudiantes recibirán una calificación de "S", lo cual es SATISFACTORIO, para cumplir todos los 4 criterios abajo; "N", que se NECESITA MEJORAR para completar 3 criterios abajo; o "U" INSATISFACTORIO y si cumplen con dos o menos criterios. Los estudiantes que tienen dos o más calificaciones INSATISFACTORIAS NO PODRAN participar en actividades extracurriculares o complementarias durante el semestre siguiente. Esto se aplica a la capacidad de participar el próximo semestre del nuevo año escolar si el estudiante recibe las dos o más calificaciones insatisfactorias el semestre de primavera. Esto incluye viajes de escolares, banda, atletismo, eventos deportivos (en distrito y fuera de distrito), drama, asambleas, bailes, gobierno estudiantil y todas las otras actividades patrocinadas por la escuela. Un estudiante que se refiere a la administración por un maestro y que luego es redactado por falta de respeto, incumplimiento, insubordinación o interrupción en la clase se le puede dar una "U" por el maestro.

CRITERIOS DE CALIFICACION DE HÁBITOS DE CIUDADANÍA/TRABAJO

1. Asiste a la escuela regularmente y rara vez se presenta tarde – no más de ocho ausencias o tardanzas por semestre
2. Respeta la propiedad escolar y observa las reglas de clase constantemente.
3. Trabaja diligentemente y utiliza el tiempo efectivamente – entrega las tareas a tiempo.
4. Demuestra cortesía y respeto – cumple con las directrices del manual de la escuela.

CREDITO DE AYUDANTE DE MAESTRA: Los estudiantes pueden ganar un máximo de 1 crédito durante sus años escolares en la preparatoria como asistente de maestro o estudiante. Colocación como ayudante requiere un 2.0 GPA del semestre anterior, calificación de aprobar en ciudadanía del semestre anterior, no más de 8 faltas (justificadas o no) el semestre anterior y no más de uno o dos referencias disciplinarias de grado mínimo del semestre anterior. Los estudiantes deben mantener los mismos estándares durante los semestres que sirven como TA. Los estudiantes superiores que toman sólo 4 clases y una de esas son como una TA no calificará para el cuadro de honor. Consulte el manual de Descripción del curso para un listado completo de las calificaciones.

CLASES DE CORRESPONDENCIA: Los estudiantes deben completar cualquier correspondencia o cursos a distancia a tiempo para que los créditos sean publicados. Para los estudiantes superiores, cualesquiera créditos necesarios de clases de correspondencia, aprendizaje en línea o cursos de colegio deben recibirse en la oficina de orientación a lo mas tardar el último día de la semana de examen final los estudiantes superiores en orden para un estudiante superior que participar en las ceremonias de graduación. La responsabilidad para la terminación oportuna de cursos por correspondencia y la entrega de calificaciones finales al Departamento de orientación de la escuela preparatoria de Lake Havasu resta en el estudiante y sus padres o tutores. Los estudiantes estan limitados al criterio como se describe en el código administrativo de Arizona R7-2-302.

CLASES DE COLEGIO TOMADAS PARA CRÉDITO DE LA PREPARATORIA: Requisitos de graduación establecidos por el Distrito Unificado Escolar de Lake Havasu #1 Comité Directivo pueden cumplirse por un estudiante que termina con éxito los cursos requeridos o electivos en un colegio comunitario o universidad. Para recibir crédito en la escuela preparatoria de Lake Havasu los cursos tomados deben ser de nivel 100 o superior, deben ser por lo menos 3 horas de crédito, y deben ser aprobados por el personal de la oficina de orientación antes de la inscripción en el curso. Los estudiantes que toman estos cursos no reciben una calificación en su transcripción de la escuela preparatoria; en cambio reciben un "CR" por el crédito. Sin embargo, los estudiantes que toman una clase de doble matriculación en la escuela preparatoria de Lake Havasu recibirán una calificación en lugar de un CR.

CLASES AVANZADAS: Clases avanzadas de la escuela preparatoria se categorizan como inscripción dual (DE), honor (H) y colocación cursos avanzados (AP), todos los cuales son cursos acelerados. Consulte el catálogo actual sobre cursos avanzados que son disponibles. Clases de doble inscripción son clases de Mohave Community College y son enseñadas durante el día escolar de la preparatoria por un instructor de la escuela preparatoria para estudiantes de segundo año y superiores. La matrícula y los libros son gratis para los estudiantes de inscripción dual. Los estudiantes reciben crédito de la escuela preparatoria y créditos universitarios de MCC y también pueden ser capaces de transferir la clase a otra universidad, ahorrando tiempo y dinero después de la graduación de la escuela preparatoria. Para tomar estas clases, los jóvenes deben cumplir con los requisitos de MCC antes de tomar un curso de DE. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de MCC en la escuela secundaria pueden llamar a Mohave Community College. Un estudiante que toma una clase de doble matriculación en la

escuela preparatoria recibirá un grado en la escuela preparatoria y las transcripciones del colegio. Este calificación puede tener un efecto al acumulativo GPA del estudiante en la preparatoria.

CALIFICACIONES PONDERADAS: Calificaciones obtenidas en las clases de honores se ponderan cuando el estudiante obtiene una C o mas. Al final de cada semestre el GPA (avanzado) ponderado y clasificación se recalculan multiplicando al número acumulado de clases avanzadas por.035 y luego agregar el resultado a GPA inponderado del estudiante.

CUADRO DE HONOR: Tanto el Cuadro de Honor Del Director y Cuadro de Honor Regular se calculan basándose en los grados inponderados. Estudiantes de primer año, segundo año y pinultimo año deben estar matriculados en cinco clases académicas para ser elegible para la lista de Honor. Los estudiantes superiores deben estar matriculados en cuatro clases académicas. Todas las clases se consideran académicas excepto ayudante de maestros, sala de estudio y trabajo de DCE 1 y 2 (experiencia laboral fuera de campus)".

Cuadro de Honor Del Director: Un estudiante debe tener un promedio de punto de calificación "A" (4.0).

Cuadro de Honor Regular: Un estudiante debe tener un promedio de punto de calificación a lo menos en "B" (3.0). Nadamas una calificación de "C" (2.0) puede ser incluida en el promedio. Estudiantes con sólo cuatro clases académicas no pueden tener una calificación de "C" icluyida en un promedio. Una calificación de "D", "F", o "INC" automáticamente excluye a un estudiante de Cuadro de Honor.

HONORES LATINOS: Seniors with the following achievements will be recognized at graduation:

- Summa Cum Laude: Obtenga un GPA mínimo sin ser ponderado de 3.900, tome al menos ocho (8) honores, AP y/o clases de inscripción doble.
- Magna Cum Laude: Obtener un GPA mínimo sin ser ponderado de 3.700.
- Cum Laude: Obtener un GPA mínimo sin ser ponderado de 3.500.

SOCIEDAD DE HONOR NACIONAL

Fundada en 1921, la Sociedad de Honor Nacional ha establecido una reputación de excelencia entre los administradores, profesores, estudiantes, padres y residentes de la comunidad negocios y académica y es considerado por muchos ser el más alto honor otorgado a estudiantes de preparatoria. Para ser elegible para el NHS, un estudiante debe tener un promedio acumulado de 3.40 o superior y debe demostrar carácter ejemplar, liderazgo y participación en actividades co-curriculares y servicio. Cada año los estudiantes son seleccionados de clases desde el segundo año, pinultimo año y año superior.

REQUISITOS DE UNIVERSIDAD EN ARIZONA

Inglés (4 créditos): debe incluir inglés 1-2 o 1-2H, Inglés 3-4 o 3-4H, Literatura Británica, Composición Avanzada y Literatura o Inglés regular.

Matemáticas (4 créditos): debe incluir Algebra 1-2, Geometría 1-2 o 1-2H, Álgebra 3-4 o 3-4H más una clase de matemáticas adicional más allá de Algebra 3-4 incluir Pre-Cálculo, Cálculo o Doble Inscripción en Matemáticas.

Ciencia de Laboratorio (3 créditos): debe incluir Biología y Química además otro seleccion de Física, Geología, Biología Avanzada o Anatomía. Procesamiento de Textos (1 crédito): se recomienda, no es necesario.

Idioma Extranjero (2 créditos del mismo idioma): Las universidades de Arizona ahora requieren la competencia del idioma extranjero para graduarse de la Universidad);

Artes Finas (1 crédito)

Estudios Sociales, Educación Física y cursos Vocacional son necesarios por la preparatoria de Lake Havasu para graduación). Para ser admitido con estado incondicional, un estudiante debe tener uno de los siguientes:

- 3.0 GPA; inponderado 4.0 escala **O**
- top 25 percent class rank **O**
- 1040 SAT resultado **O**
- 22 compuesto ACT resultado **Y**
- complete the required course work with no deficiencies

GRADUACIÓN ANTICIPADA

El Consejo autorizará la graduacion anticipada de preparatoria para que los estudiantes seleccionados cumplan metas de carrera. Los estudiantes deseando la graduacion anticipada deben presentar una solicitud por escrito a la directora de la escuela prepaatoria durante la primera mitad del semestre procediendo el semestre de deseada terminación. El director puede aceptar solicitudes después de esta fecha en circunstancias especiales. La solicitud debe contener los motivos de la solicitud y la aprobación por escrito de los padres o tutores del estudiante. Todos los requisitos de graduación deben cumplirse antes de la fecha de la graduacion anticipada.

Estudiantes que desean graduar temprano sólo se les permitirá tomar dos clases fuera de la escuela de Lake Havasu durante su último año académico. Esto quiere decir el semestre de otoño para graduados de diciembre y semestre de otoño y primavera para estudiantes deseando la graduación anticipada. *Todos los cursos exteriores DEBEN ser completados dos semanas antes del día último del semestre para ser elegibles para la ceremonia de graduación. Para la graduación de diciembre, si no completado a tiempo, el estudiante tendrá que matricular en clases en el Lago Havasu el Instituto durante el 2º semestre.*

Candidatos de graduación anticipada pueden hacerse inelegibles para graduar temprano si ellos tienen ausencias excesivas. La administración de Lake Havasu hará la determinación final en las ausencias excesivas. El estudiante será advertido por la administración.

El Superintendente establecerá procedimientos para evaluar cada solicitud y se asegurará de que los padres o tutores estén informados de las restricciones o limitaciones para colocarse en el alumno en caso de que se apruebe la solicitud, incluyendo las restricciones a las actividades curriculares, esto incluye, pero no se limita a asistir a bailes de preparatoria de Lake Havasu. En orden de que pueda asistir a un baile de la preparatoria de Lake Havasu el estudiante que graduo temprano va a necesitar ser huésped de un estudiante presentemente inscrito y tiene que seguir los procedimientos para obtener un pase de invitado.

Diplomas con normalidad se otorgarán solamente al finalizar el semestre de primavera. Sin embargo, se proporcionará transcripciones finales tan pronto como se han cumplido los requisitos de la escuela secundaria. El distrito notificará al Departamento de Educación de Arizona y la Comisión de educación postsecundaria cuando un estudiante se gradúa en menos (1) año antes de la fecha de graduación programada del estudiante.

PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR/CO-CURRICULAR

La preparatoria de Lake Havasu, en el pasado, ha ofrecido programas extra curriculares y co-curriculares válidos y vigorizantes completamente soportados por su facultad y personal. Estas experiencias enriquecedoras y estimulantes pueden proporcionar oportunidades adicionales educativas durante los años de la escuela preparatoria. Los estudiantes deben cumplir con las siguientes pólizas de estas actividades:

1. Cuando un estudiante está ausente de la escuela en cualquier momento durante el día, sin importar la razón, el estudiante no podrá participar en cualquier función extra curricular/Atletica por la tarde o la noche del día de la ausencia.
2. Participación en juegos de lunes a viernes por la noche no es una excusa por la ausencia el día siguiente.
3. Un estudiante tiene que pasar todas las clases de cada semana. Sin lograr una calificación aprobatoria acumulada en todas las clases resultara en negarle la participar en la competición para el estudiante en la semana siguiente. Los estudiantes que están fallando las clases no pueden competir en actividades en las que está implicado un campeonato o clasificación.
4. Elegibilidad se determinará cada viernes por el director atlético o su designado.
5. Avisos de listado de los estudiantes elegibles se dará a los patrocinadores de las actividades el lunes de la semana antes de la actividad. Ser estudiantes no serán elegibles para competir o participar del lunes al sábado tras publicación de la lista del viernes. Los estudiantes y los padres serán notificados por la administración de la escuela preparatoria de inelegibilidad.
6. Los estudiantes que tienen 4 o más horas de detención no pueden asistir a ninguna reunión de ánimo o baile.

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES: Los estudiantes que tengan obligaciones financieras o disciplinarias no se les permitirá asistir a las actividades extras o co-curriculares hasta que se cumplat con sus obligaciones. Los estudiantes que tienen 6 o más horas de detención, que sirven en suspensión en la escuela, o suspensión fuera de la escuela o que han fracasado en su grado de ciudadanía (páginas 14-15) no puede asistir o participar en cualquier actividad de extra o co-curricular patrocinado por la preparatoria de Lake Havasu hasta que serviban sus horas suspensión. Las actividades extra-curriculares son interpretadas como los siguientes: eventos atléticos, actividad en el pueblo o fuera del pueblo, participando y viajando con cualquier equipo deportivo, las actividades de clase sin calificación como banda, coro, drama y club/clase de concursos patrocinados, asambleas, asambleas de pep, bailes etc. Los estudiantes recibirán una tarea alternativa para actividades co-curriculares que tienen una calificación asignada a la actividad. Falta de cumplir con esta póliza será considerada insubordinación. Los estudiantes que están en suspensión fuera de la escuela o que ya no asisten a la escuela preparatoria no pueden

estar presentes en el campus sin autorización administrativa. Esto incluye bailes, juegos, etc. Los estudiantes que vienen del campus sin permiso pueden ser acusados por invasión de propiedad.

REGLAS DE ELEGIBILIDAD: La Asociación Interescolar de Arizona ha formulado las normas que rigen las competiciones interescolares y deportivas. Los estudiantes deben tener en el archivo un acta de nacimiento, un examen físico actual, formulario de consentimiento informado, forma manual, forma de connotación, clase de connotación, prueba de connotación cerebral y una tarjeta actual de atención de emergencia con información sobre el seguro en orden de intentar la prueba para ser aceptado en un equipo deportivo. Para obtener más información, póngase en contacto con la Oficina Atlética de la administración.

SEGURO DE ESTUDIANTE: La escuela no carga seguro para los estudiantes. Si un estudiante se lastima en una clase o en la escuela, los padres son responsables de pagar cualquier factura médica. La escuela ofrece seguros para todos los estudiantes a través de una compañía de seguros independiente. Le ofrecen cobertura de alta opción y (bajo opción). Si un estudiante estará participando en el fútbol, tendrá que comprar un seguro adicional de fútbol. Si se desea cobertura dental, hay un cobro adicional. Los atletas deben estar cubiertos por su propio seguro o el seguro ofrecido por la escuela. Información sobre el seguro está disponible en la oficina de administración deportiva.

BAILES : El gobierno estudiantil organizará un calendario de bailes escolares durante el año. Organizaciones escolares deben dirigirse al gobierno estudiantil con peticiones de actividad con las fechas en que patrocine los bailes. Cualquier organización que patrocina un baile escolar debe proporcionar cuatro patrocinadores de la facultad, por lo menos dos pertenecer al sexo masculino. Los bailes no durarán más tarde que la medianoche

REGULACIONES DE BAILE: Ningún estudiante será admitido sin una tarjeta de identificación escolar válida. Los estudiantes pueden invitar a un invitado a un baile escolar. Un huésped debe tener un pase de invitado. Los pases para huéspedes se pueden obtener en la oficina principal. La solicitud completa debe presentarse **a más tardar a las 3:30 p.m. una semana antes del baile**. Los huéspedes deben estar inscritos en la escuela secundaria y/o ser menores de 21 años. Los estudiantes que han abandonado la escuela secundaria no pueden asistir a bailes escolares hasta que su clase se haya graduado. Un estudiante que invita a un invitado es responsable de la conducta de su invitado. Se espera que el huésped cumpla con las reglas de la Escuela Preparatoria de Lake Havasu, y el hecho de que un huésped no siga las reglas de la Escuela Preparatoria de Lake Havasu resultará en su remoción del baile. **Los estudiantes con 4 o más horas de detención, no pueden asistir a ningún baile.**

No habrá ninguna entrada al baile 1.5 horas después de que comience el baile. Por ejemplo, si el baile comienza a las 8:00 P.M., los estudiantes tienen hasta 9:30 P.M. para entrar. Las excepciones deben ser aprobadas por la administración antes del baile. Los estudiantes están obligados a permanecer en las áreas designadas durante un baile. Fracaso de permanecer en las áreas designadas resultará en la eliminación del baile. Estudiantes e individuos en general no puedan estar en el campus durante los bailes de la escuela. Con respecto al uso de tabaco, alcohol y drogas, que se encuentran en el manual del estudiante, reglas para bailes de la escuela. Cualquiera en posesión o bajo la influencia de drogas o alcohol en los bailes escolares tendrá cargos archivados con la policía. Una vez que un estudiante sale no hay ningún re-admisión al baile. Las excepciones se harán por el administrador a cargo.

DIRECTRICES DE BAILE: Con el fin de promover una velada agradable, segura y saludable para todos los estudiantes, los siguientes procedimientos estarán en lugar para los bailes. Preparatoria de Lake Havasu anima a las familias que hablen sobre estas reglas junto con su hijo.

EXPECTATIVAS DE BAILE

- Todos los estudiantes deben presentar su credencial estudiantil de LHHS y los huéspedes deben demostrar la identificación en la puerta. Las identificaciones temporales se pueden comprar en la taquilla del baile por \$5.
- Boletos son intransferible e invalidas para reembolsables. Debes tener tu boleto de baile para entrar al recinto.
- Los estudiantes deben bailar de una manera respetable. Baile inapropiado incluye: indecente, extrema o sexualmente sugestivas. Además, los estudiantes no son permitidos a horcajadas entre las piernas y agáchate tocando sus manos en el suelo. Oficiales de la escuela reservan el derecho a tomar decisiones en el baile adecuado.

- Nadie puede dejar el baile y ser readmitido. Si un estudiante abandona el edificio durante el baile, pretende abandonar inmediatamente el lugar.
- Los estudiantes retirados del baile no recibirán reembolsos.
- No hay un lugar para artículos personales ser almacenado como carteras o zapatos. El guardarropa estará disponible por una pequeña tarifa y será supervisado por un miembro del personal. Todas las bolsas serán registradas. La escuela no es responsable por cualquier artículo personal perdido, dañado o robado.
- No se permiten mochilas ni alimentos/bebidas del exterior.
- Los estudiantes no pueden tener 4 o más horas de detención cuando asistan al baile.
- Para la seguridad de nuestros estudiantes, solo se permitirá la entrada a los bailes de LHHS a los poseedores de boletos, miembros del personal y chaperones designados previamente.

CÓDIGO DE VESTIR PARA BAILES

<p><u>Baile de Graduación e Invierno Formal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Traje formal • Vestido, esmoquin, traje, camisa con cuello y corbata y chaqueta <p><u>Baile de Regreso a Casa (Homecoming):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vestido Semi-formal • Vestido, camisa con cuello con pantalones o pantalones de vestir <p><u>Baile de Sadie Hawkins:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informal (debe seguir el código de vestimenta de la escuela)
<ul style="list-style-type: none"> • No se permiten vestidos excesivamente escotados, agujeros, cortes inapropiados o vestidos transparentes en áreas inapropiadas. • Sin ropa interior expuesta • Zapatos de vestir apropiados • Pantalones de mezclilla no son aceptables para el baile de graduación.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

CONSEJERÍA: Animamos a los estudiantes a utilizar el departamento guía y consejería para recibir respuestas de asuntos sobre dudas o preguntas acerca de social, personal, educativo y carrera. Los consejeros también ayudan a los estudiantes con registro, tutoría, graduación anticipada, planeamiento de colegio y carrera. En orden de poder hablar con un consejero, un estudiante debe programar una cita en la oficina de orientación.

CAMBIO DE CLASES - Los estudiantes pueden iniciar cambios de horario antes de la primera semana de un semestre. **Debido a limitaciones del programa, los estudiantes no pueden solicitar un profesor específico o un almuerzo.** Otros cambios pueden iniciarse por un consejero, maestro o administrador durante los primeros cinco días de un semestre sin penalización.

RETIRO DE UNA CLASE - Los estudiantes pueden retirarse de una clase a través de la octava semana sin penalización, pero serán asignados a una sala de estudio sin ningún crédito. Después de la octava semana de un semestre, los estudiantes retirándose de una clase se le dará un W/F (retiro/fallo) y serán asignados una sala de estudio sin ningún crédito.

ARMARIOS - La escuela ofrece armarios para estudiantes aguarde sus libros como una conveniencia y para la protección de su propiedad. Los armarios se deben mantener cerrados y con candado a todo el tiempo cuando no esté en uso. La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados. Los armarios no deben dejarse "listo" o "fijo" para que se abran rápidamente. Otras personas pueden acceder o dañar el mecanismo del armario. Los estudiantes están obligados a pagar daños del armario. Se le recomiendan a los estudiantes que no dejar objetos de valor en el armario como dinero, radios, cámaras, gafas, relojes o anillos. Los estudiantes son responsables de sus bienes personales. Armarios que no funcionan bien deben ser reportados inmediatamente a la oficina de

orientación. **Los estudiantes deben usar sólo el armario asignado a él o ella.** Uso de otro armario sin autorización es una Ofensa de Tercera Clase y resultará en una acción disciplinaria. Cambios de armarios se hacen solamente a través de la oficina de orientación. Maestros no deben permitir a los estudiantes ir a su armario durante clase. La administración de la escuela tiene el derecho a revisar un armario a cualquier momento. Una combinación de la cerradura puede abrirse mediante los siguientes pasos:

Los estudiantes que tienen dificultad abriendo su armario pueden recibir ayuda en el Centro de Carreras.

LIBRERÍA: La operación de la librería es para el beneficio de los estudiantes de la preparatoria de Lake Havasu. La librería no acepta cheques personales. (efectivo, débito o de crédito o giro postal) Sin embargo, la compra de entradas de baile y artículos de recaudación de fondos a través de clubes todavía puede aceptar cheques. La librería está abierta antes y después de la escuela y durante los períodos de almuerzo.

CELEBRACIONES: Flores, globos y cualquier otro artículo de celebración se llevarán a cabo en la oficina hasta el final del día escolar. Le animamos a mantener estos artículos en casa, ya que son una distracción para el entorno de aprendizaje.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN: Cada estudiante se emite una tarjeta de identificación (ID) mostrando el nombre, imagen, grado y número del estudiante. El estudiante debe cargar la tarjeta todo el tiempo. La tarjeta será entregada a petición de cualquier miembro de la facultad o la administración de la preparatoria de Lake Havasu. Rechazo a hacerlo se considera un acto de insubordinación. Tarjetas de identificación perdidas puede ser reemplazada por un costo de \$5.00. Si un estudiante se le pide su identificación y no es capaz de demostrarla, se considerará un Ofensa de Clase 4. Todos los estudiantes deben tomar su foto. Los estudiantes que tienen sus fotos tomados bajo nombres de otros estudiantes el día de la foto se escribirán por una Ofensa de Segunda Clase.

PAYMENTS: Students are charged fees for classes which use consumable materials or have other costs associated with them (band instrument rental, etc.). Students are not allowed to charge these fees or supplies bought in the Bookstore. No check will be cashed for more than the cost of the supplies purchased. When a bank charges the school for a bounced check (usually \$25 or more), the fee will become an obligation and will be charged to the student or parent. Seniors will not be allowed to walk unless all obligations have been paid.

CENTRO DE CARRERA: Los estudiantes son animados a utilizar el centro de carreras para investigación las opciones de carrera y opciones educativas después de la escuela preparatoria. Hay muchos recursos disponibles para ayudar a los estudiantes como seleccionar y definir su propio camino de carrera. El Centro Carrera y la oficina de orientación trabajan juntos para proporcionar a los estudiantes con información sobre carreras, colegios, universidades, escuelas técnicas, ayuda financiera, becas, militar y más. También se ofrecen programas como remedeo de trabajo, presentaciones de orador invitado, trayectorias profesionales, estudiante de tutoría y la Junta de trabajo.

BIBLIOTECA/CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Este centro está abierto de 7:30 A.M. a 3:30 P.M. cada día escolar. Puede utilizarse sin permiso antes y después del día escolar, así como durante el período de almuerzo. Los estudiantes deben tener una tarjeta de identificación estudiantil válida con ellos para sacar libros o usar las computadoras en la biblioteca. Computadoras sólo pueden utilizarse para el trabajo de la escuela. Los estudiantes pueden sacar no más 2 libros a la vez. Libros atrasados deben ser devueltos antes que sacar otros libros. La multa por libros atrasados es de 20 centavos por día por artículo. Los estudiantes en la lista de retraso no se les permitirán utilizar la biblioteca hasta que se cumplan las obligaciones.

OFICINA DE SALUD: No se admitirán a los estudiantes a la oficina de salud sin un pase excepto en caso de emergencia. Medicamentos, incluyendo Tylenol, se dara en la oficina de salud sin consentimiento de los padres. Si los padres desean que la enfermera administrar medicamentos a un estudiante 1) medicamento de prescripción debe estar en el envase etiquetado original proporcionado por el farmacéutico. 2) medicamentos comprados en la farmacia deben estar en su embalaje original con todas las direcciones, dosis y contenido claramente etiquetado. Todos los medicamentos comprados en la farmacia deben ser aprobados por la FDA. 3) un formulario de solicitud de medicación debe ser llenado, firmado y dado a la enfermera. Se recomienda que si un padre se va fuera de la ciudad que se le de a la enfermera un contacto de emergencia en caso de herida o enfermedad.

Si su hijo asistirá a cualquier **EVENTO FUERA DEL CAMPUS PATROCINADO POR LA ESCUELA** y necesita medicamentos o cuidados especiales, póngase en contacto con la oficina de salud de la escuela por adelantado para hacer los arreglos necesarios. Varios exámenes de salud se realizarán a través de la oficina de salud. Si

usted prefiere que su estudiante no participar en exámenes, por favor notifique a la oficina de salud por escrito. Póngase en contacto con su enfermera con cualquier pregunta que tenga.

INMUNIZACIONES: Al registrarse deberá proporcionar evidencia de las vacunas al corriente para su hijo o un formulario de exención válido. En caso de que el estado o el Departamento de Salud del Condado declara un brote de una enfermedad prevenible de vacuna de la cual usted no puede proporcionar prueba de inmunidad para su hijo, su niño quizás no será permitido asistir a la escuela hasta por 3 semanas o hasta que termine el período de riesgo.

ESTUDIANTES CON HERIDAS: Estudiantes con lesiones obvias tales como férulas, muletas, yesos, etc. Necesitan traer una nota del doctor a la oficina de salud que especifica:

- La naturaleza de la herida
- Qué acomodaciones se necesitarán
- Cuánto se espera que se necesiten los acomodaciones

El estudiante no podrá regresar a actividades tales como educación física o deportes hasta que se recibe una nota del doctor liberándolo para participar. Para heridas menores un padre puede solicitar por escrito que durante un corto periodo especificado de tiempo (no más de una semana) para que su estudiante sea perdonado de educación física o deportes.

PERDIDOS Y ENCONTRADOS: Los estudiantes pueden buscar objetos perdidos en el área de perdido y encontrado, que se encuentra en la oficina de la enfermera.

SERVICIO DE ALIMENTOS: El Distrito administra un programa de desayuno y almuerzo nutritivo y bien equilibrado en todas las escuelas del Distrito. El programa es administrado por Taher, Inc. Los estudiantes o los padres DEBEN PAGAR ESTO EN LA COCINA DE LA ESCUELA (efectivo o cheque en la escuela, sin tarjetas de débito / crédito) o en línea en <https://family.titank12.com>. Tenga en cuenta que el Distrito ha implementado una política de "NO CAMBIO" para las comidas. Cualquier dinero que se le entregue a un cajero por cualquier compra que tenga un cambio, se colocará en la cuenta del estudiante ya que ya no tendrá la capacidad de entregar el cambio. El Distrito no permite la "CARGA" de las comidas escolares. La oficina principal tampoco puede acreditar dinero para las comidas escolares. Los calendarios y precios de los menús están en el sitio web del distrito. El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu participa en los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo Escolar del USDA al proporcionar comidas gratuitas o de precio reducido para los niños elegibles. Los padres deben solicitar estos beneficios anualmente. La calificación está determinada por el ingreso o la elegibilidad de SNAP, TANF, Foster o Homeless. Las solicitudes están disponibles en línea en <https://family.titank12.com> y en la oficina de la escuela.

El Edificio de Servicio de Alimentos está abierto por la mañana y durante los almuerzos, pero no durante las horas de instrucción o de paso. Se espera que los estudiantes desechen la basura en los receptáculos provistos y se los responsabilice de recoger el área del almuerzo que usan y de mantenerla limpia y ordenada. Está prohibido tirar alimentos dentro o fuera del edificio de servicio de alimentos y los infractores están sujetos a medidas disciplinarias. Se espera que los estudiantes coman en el edificio del servicio de comida o en las áreas de patio adyacentes. **Los alimentos o bebidas no pueden ser retirados de estas áreas.**

COMIDA/BEBIDA: El vestíbulo, los pasillos y las aulas están fuera del alcance de todos los alimentos y bebidas, con la excepción del agua. Los servicios de entrega no están autorizados a entregar alimentos/bebidas. Esto incluye Doordash, Uber Eats, Postmates, etc.

VEHÍCULO/ESTACIONAMIENTO DE ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes que conducen cualquier vehículo en el campus respetar el límite de velocidad, respetar altosy signos de cuidado y seguir las direcciones los adultos supervisando. Los estudiantes que no siguen las reglas pueden esperar perder el privilegio de tener un coche en el campus.

VEHÍCULOS SIN MOTOR: Estudiantes usando vehículos sin motor, tales como bicicletas, patines, scooters y patines en línea daran derecho de paso a todos los peatones y obedecer todas las leyes y señales de tráfico. Estudiantes que causan daños a la propiedad de la escuela por el uso de uno de estos vehículos, será responsables por daños y perjuicios y sujeto a acción disciplinaria. Se utilizarán áreas designadas para el

almacenamiento de vehículos si motor. Un límite de 50 pies alrededor de todos los edificios para uso de vehículos sin motor será estrictamente enforzadas las 24 horas del día.

ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS: Todos los vehículos de los estudiantes deben estar estacionados en el campus en los lotes designados, pero no en las calles adyacentes. **LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DESIGNADAS PARA ESTUDIANTES SON SOLAMENTE LOS ESTACIONAMIENTOS EN C-HALL Y EL CAMPO DE FOOTBALL.** Los atletas sólo pueden estacionar en el estacionamiento deportivo en los juegos de distancia con el pase de estacionamiento deportivo claramente mostrado en la ventana. No se permite el estacionamiento por parte de los estudiantes en ningún lugar de estacionamiento de la facultad, áreas de estacionamiento para visitantes o carriles de incendios. Vehículos estacionados en zonas prohibidas serán remolcados. Ningún vehículo puede ser estacionado en tal manera que interfieren con el flujo normal de tráfico o crear un riesgo de seguridad. Vehículos que encierran el acceso a un hidrante pueden someterse a una multa de \$500.00 del Departamento de Bomberos. Ningún estudiante está permitido ir a la porción del estacionamiento para mover o retirar su vehículo o poner algo en él o conseguir cualquier cosa fuera de él durante el horario escolar sin el permiso de la administración. Esto incluye el durante el tiempo del almuerzo. Cualquier estudiante que deja la escuela y regresa estará sujeto a tener su vehículo revisado. Cualquier persona que lleva un vehículo en el campus está sujeta a que el vehículo sea revisado.

PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO: Estos son necesarios para todos los vehículos conducidos por un estudiante a la escuela y estacionados en la escuela. Puede ser obtenida durante el registro en julio y en la oficina de la administración durante el año escolar. Los estudiantes deben mostrar una licencia de conducir válida de Arizona y papeles de registro. Se cobra una tarifa de \$25.00 por estacionamiento sin cobertura. Se cobra una tarifa de \$50.00 por espacio cubierto estacionamiento/garantizado por el año escolar, estudiantes superiores tienen la primera opción. Cualquier estudiante superior graduándose en diciembre – \$ 25,00. Los estudiantes que conducen coches en campus tienen hasta el final de la **primera semana de escuela** para obtener un permiso de estacionamiento. Falta de mostrar el permiso de estacionamiento para el año corriente puede ocasionar en el vehículo remolcado a cuenta del propietario. Falta de seguir procedimientos de estacionamiento y otras normas de vehículos en el campus resultará en acción disciplinaria o la pérdida de privilegios de conducir en el campus.

RECUPERAR AL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA: Al final del día los estudiantes deben estar en la biblioteca o fuera del campus antes de las 3:00pm. Todos los estudiantes que usan la biblioteca deben ser recogidos más tarde que 3:30pm. Estudiantes que están holgazaneando se les pedirá que se alejen y acción de dicipila segura (Mirar la cuarta ofensa de clase "Holgazanear")

VISITANTES: Todas las personas que visitan la preparatoria de Lake Havasu deben informar a la oficina de administración para obtener un pase. Previo aviso debe ser dado a la oficina principal si un maestro espera un visitante. La preparatoria de Lake Havasu es un campus cerrado y por lo tanto no permiten a los estudiantes de tener invitados en el campus.

VARIADOS

ZONA LIBRE DE DRUGAS

Las regulaciones de abuso de substancia de la preparatoria de Lake Havasu, incluyendo tabaco, se aplicarán dentro de 1000 pies de la preparatoria como se indica en el mapa de abajo.

BUSQUEDA DE ESTUDIANTES (CHILD FIND): El Distrito asegurará que todos los niños con discapacidades, desde la edad de nacimiento (0) hasta los veintún (21) años, dentro de los límites del Distrito, incluidos los niños con discapacidades que no tienen hogar o que viven en el estado, y los niños con discapacidades. Las discapacidades que asisten a escuelas privadas o escuelas en el hogar, independientemente de la gravedad de su discapacidad, y que necesiten educación especial y servicios relacionados, se identifican, ubican y evalúan sin costo para los padres.

Los padres pueden solicitar una evaluación y evaluación en cualquier momento, ya sea que su hijo esté inscrito o no en el programa de escuelas públicas del Distrito. Las solicitudes de evaluación y evaluación para niños en edad escolar (kdg-21 años) deben hacerse por escrito al director de la escuela a la que asiste el niño. Si un niño en edad escolar está escolarizado en el hogar o en el hogar, la solicitud debe hacerse por escrito a Aggie Wolter, Directora de Servicios Especiales, en la Oficina del Distrito. Las solicitudes de exámenes de detección y evaluaciones para niños de 3 a 5 años pueden remitirse a Smoketree Developmental Preschool al 505-6033. Los procedimientos de evaluación y evaluación para bebés y niños pequeños (desde el nacimiento hasta los 3 años) son proporcionados

por el Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP). La Coordinadora de Servicios de AzEIP local es Brittany Morales de A-Z Therapies al 928-727-3045.

PRÁCTICA DE REGULACIONES/CRISIS DE SIMULACRO DE INCENDIO: El Seg. 10.114 de Código de Fuego de Arizona afirma que simulacros de incendio serán sostenidos al menos una vez al mes. Estos ejercicios incluirán la evacuación completa de todas las personas de los edificios. Los maestros mantendrán una lista corriente de estudiantes confiados a su cuidado y la tendrán con ellos para revisar la lista durante simulacros de incendio y evacuación de fuego real. Los estudiantes están obligados ir a las áreas designadas, con su instructor, así pueden ser contabilizados. Soltando una alarma contra incendios falsa es ilegal y extremadamente peligrosa. La administración escolar presentar cargos legales si alcanzan a cualquier estudiante activando una falsa alarma, arrestar a esa persona y tomarán las medidas administrativas adecuadas incluyendo, sin limitarse a, la suspensión. Además de simulacros de incendio, pueden esperar prácticas mensuales de situaciones de crisis, tales como cierres escolares y evacuaciones.

LIBROS DE TEXT ESCOLAR

DAÑOS: Los maestros determinarán la condición de los libros de texto cuando es emitido y cuando es entregado, y evaluarán los cargos por libros dañados o perdidos.

RECIBIMIENTO: Los estudiantes recibirán de sus maestros todos los libros de texto, libros de tareas y manuales de laboratorio para todas las clases.

REGRESO: Un estudiante que se transfiera a otra clase es responsable de devolver su libro de texto a la maestra que lo emitió. Si el estudiante se transfiera a otro maestro del mismo tema, debe obtenerse una nota del maestro original que significara que el texto ha sido devuelto, antes de que se emita un nuevo texto. Daños o costes de recambio son pagados en la librería.

SALA DE ESTUDIO: Se espera que los estudiantes modelen comportamiento positivo, las actitudes y la erudición a todo momento. Alimentos, dulces, bebidas y goma de mascar no se permiten en la sala de estudio en cualquier momento. Sala de estudio se lleva a cabo al igual que cualquier otra clase con respecto a la asistencia y tardanzas. Un estudiante que desee ver a un maestro o ir a otro salón durante la sala de estudio debe hacer que ese maestro firme un pase (en el Manual Estudiantil) con anticipación. Después de tomar la lista, se puede presentar el pase al maestro de la sala de estudio para que apruebe ir al área deseada. Cada persona es responsable del mantenimiento de su propio escritorio y del piso que lo rodea. Si, al comienzo del período, hay un desorden en o alrededor de un asiento, se debe informar al maestro.

Los estudiantes deben hacer trabajo escolar en la sala de estudio y traer un libro de la biblioteca, tarea, lápiz y papel. Incumplimiento de esta regla resultará en una acción disciplinaria. No se permite hablar, susurrando o haciendo ruidos innecesarios o connocción. Nadie es permitido alejarse fuera de su asiento sin permiso del maestro. Los estudiantes deben permanecer en sus asientos hasta el despido de la sala de estudio. Libros y escritorios se pondrá en orden antes del despido.

REGULACIONES TELEFÓNICAS: Sólo para emergencias, hay un teléfono de estudiante en la oficina principal para llamadas locales. Los teléfonos en el salón de clase no son para uso de estudiantes. Teléfonos de la escuela deben ser utilizados solamente para los negocios de la escuela y con el consentimiento de la persona a cargo. Los padres pueden comunicarse con los estudiantes durante la clase por teléfono solo en casos de emergencia extremas. En tal caso, los padres son llamar 854-5001 y el recepcionista les ayudará.

LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE FAMILIA

Los derechos educativos de la familia y ley de privacidad (FERPA), una ley federal, permite a las escuelas revelar archivos de los estudiantes, sin consentimiento, a los siguientes partidos o bajo las siguientes condiciones (34 CFR 99.31):

- Oficiales de la escuela con interés educativo legítimo;
- Otras escuelas a las que está transfiriendo un estudiante;
- Oficiales especificados para propósito de auditoría o evaluación finales;
- Partes apropiadas con respecto a la ayuda financiera a un estudiante;
- Organizaciones de acreditación;
- Para cumplir con una orden judicial o citación legalmente emitida;
- Oficiales adecuados en casos de emergencias de salud y seguridad; y

- Autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, en virtud de una ley estatal específica.

FERPA Aviso para Información De directorio

Los derechos educativos de la familia y ley de privacidad (FERPA), una ley Federal, requiere que el Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu, con ciertas excepciones, obtener su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información personal identificable de los registros de Educación de su hijo(a). Sin embargo, LHUSD puede revelar apropiadamente designado "información de directorio" sin consentimiento por escrito, a menos que le informado del distrito al contrario con arreglo a los procedimientos del distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir LHUSD a incluir este tipo de información de registros de Educación de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Los ejemplos incluyen:

- Un programa de mano, mostrando el papel de su estudiante en una producción de teatro;
- El anuario anual;
- Cuadro de honor o de otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades de deportes, tales como para la lucha, mostrando el peso y la altura de los miembros del equipo.

Información del directorio, que es la información que generalmente no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad si puede soltar, puede también ser revelada a organizaciones externas sin consentimiento de los padres. Las organizaciones de fuera incluyen, pero no se limitan a, las empresas que fabrican anillos de clase o publican los anuarios. En adición, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales (LEAs) recibiendo asistencia bajo la ley de educación primaria y secundaria de 1965 (ESEA) proporcionar a los reclutadores militares, previa solicitud, la siguiente información - nombres, direcciones y listados de teléfono – a menos que los padres han aconsejado el distrito que no quieren información sin su previo consentimiento por escrito de los estudiantes.

Si usted no desea liberar información del directorio de su hijo, por favor indicar así sucesivamente el formulario de forma de rechazo de directorio estudiantil de LHUSD, ubicado en nuestro sitio web en www.lhusd.org. Por favor, entienda que al firmar este formulario excluiría la información del directorio de todos los documentos que son típicamente hechos públicos o relativos a organizaciones relacionadas con la escuela y actividades tales como:

- Anuarios
- Directorios de Ex-alumnos
- Programas de Graduación
- Cuadro de honor y Listas de Reconocimiento
- Actividades deportivas y programas teatrales

Si no quieres que LHUSD revelar la información del directorio de registros de Educación de su hijo sin su previo consentimiento por escrito, usted debe completar el formulario de rechazo para el 20 de agosto o dos semanas a partir de la fecha de recibir este aviso. Si usted no tiene acceso a internet, por favor contacte a la oficina de Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu al 928-505-6900 y formas puede ser enviadas por correo. Por favor enviar el formulario de rechazo a la escuela donde su hijo asiste. El formulario nada más es válido por un año escolar.

LHUSD ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección del estudiante
- Fecha de nacimiento de los estudiantes
- Dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito del estudiante
- Fotografía del estudiante
- Nivel de grado del estudiante
- Participación de estudiantes en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- Peso y altura del estudiante si un miembro de un equipo atlético
- Honores y premios del estudiante recibidos

Liberación de Medios de comunicación pública: Es la intención y práctica del Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu anunciar, publicar o distribuir nombre del estudiante, fotografía, audio o grabación de video, muestra de trabajo del estudiante u otra información relacionada con el logro estudiantil (es decir: reconocimiento académico/deportivo o premio) o realización de estudiante (es decir: una obra especialmente seleccionada). Los medios de comunicación incluyen, pero no se limita a, periódico, audio y video, transmisión en vivo, internet, páginas de web y redes sociales.

Si usted no desea que su hijo aparezca en cualquier forma de medios de comunicación, por favor firme la porción de media del formulario de rechazo de FERPA, y les excluye de cualquier media, foto o publicaciones. Si usted no ha completado un formulario de rechazo, el estudiante podrá participar en historias de interés humano. El formulario de rechazo de LHUSD del estudiante se encuentra en el sitio web de LHUSD www.lhusd.org. El formulario nada más es válido por un año escolar.

Notificación de derechos bajo la protección de la enmienda de derechos del alumno (PPRA)

PPRA ofrece a los padres (y los estudiantes que tienen 18 años o menores emancipados) ciertos derechos cuando la escuela realiza encuestas coleccionan y utiliza la información para propósitos de mercantilización y realiza ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho de:

- *Consentimiento* antes de que los estudiantes sean requeridos a someterse a una encuesta que se refiere a uno o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta es financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de Estados Unidos
 1. Afiliaciones pólizas o creencias del estudiante o los padres del estudiante;
 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
 3. Comportamiento sexual o actitudes;
 4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio, o humillante;
 5. Aprecios críticas de otros con los que los encuestados tienen estrechas relaciones familiares;
 6. Relaciones reconocidas legalmente privilegiadas, tales como abogados, médicos o ministros;
 7. Las prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o los padres; o
 8. Ingresos, que como es requerido por ley, para determinar la elegibilidad para el programa.
- *Recibir aviso y la oportunidad de optar por un estudiante de –*
 1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
 2. Cualquier examen que no sea de emergencia sea físico, invasiva o proyección requiere como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y no es necesario para proteger la salud inmediata y la seguridad de un estudiante, excepto para exámenes de audición, visión o escoliosis o cualquier examen físico o proyección permitido o requerido bajo ley estatal; y
 3. Actividades de coleccion, divulgación o uso de información personal lograda de los estudiantes para su mercantilización o para vender o distribuir la información a los demás.
- *Inspeccionar*, bajo petición y antes de la administración o uso –
 1. Información protegida encuestas de estudiantes;
 2. Instrumentos utilizados para coleccion información personal de los estudiantes para cualquiera de la mercantilización anterior, las ventas u otros propósitos de distribución; y
 3. Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu ha desarrollado y adoptado pólizas en consulta con los padres e hizo los arreglos para proteger la privacidad del estudiante en la administración de encuestas protegidas y la coleccion, divulgación o uso de información personal para ventas o comercializaciones o otros fines de distribución. El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu directamente notificará a los padres y estudiantes elegibles de estas pólizas por lo menos anualmente al comienzo de cada año escolar a través de nuestros manuales de estudiante y después de cualquier cambio sustancial.

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu también directamente notificara a los padres y estudiantes elegibles, como a través de correo o correo electrónico, por lo menos anualmente al comienzo de cada año escolar de las fechas específicas o aproximadas de las siguientes actividades y ofrecen la oportunidad de optar que un estudiante de no participar en:

- Colección, divulgación o uso de información personal para comercializaciones, ventas o distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada en su totalidad o en parte por ED.

- Cualquier examen o examen físico invasivo que no sea de emergencia, como se describe anteriormente.

Padres/estudiantes elegibles que creen que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja ante:
 Oficina de Cumplimiento de Póliza de Familia
 (Family Policy Compliance Office)
 U.S. Department of Education
 400 Maryland Avenue, SW
 Washington, D.C. 20202-4605

NOTIFICACIÓN DE AHERA: El 22 de octubre de 1986, el Presidente firmó la ley el Acto de Respuesta de Emergencia al Peligro de Asbesto (AHERA), 40 CFR 763, que requiere que informemos a los empleados, los ocupantes del edificio o sus tutores legales y fuera de los proveedores acerca de los resultados de nuestro cumplimiento con AHERA. Esto incluye la construcción de las inspecciones actividades periódicas de la inspección y vigilancia que están previstas o en curso. Durante el curso de la inspección se encontró ese amianto-que contienen los materiales de construcción fueron utilizados en forma de aislamiento de sistemas térmicos, emergiendo y otros materiales diversos. El tipo específico de material y de los lugares más se identifican en el informe de inspección. Toda la información puede estar a su disposición con ponerse en contacto con el director de la escuela o Missy Wood, la persona designada con responsabilidades para el cumplimiento AHERA. Puede ir a la oficina escolar o administración para revisar u obtener una copia del informe de inspección y Plan de manejo. Si usted solicita una copia del material, habrá un costo de \$.10 por página para la duplicación del material. Todas las solicitudes de copias deben realizarse por escrito.

TRADICIONES

ALMA MATER

En las orillas del Colorado se levantó la montaña orgullosa
 Medios los tramos muy desérticos, nuestra Alma Mater
 Puede el orgullo de nuestro Morado & nuestro Oro que vivan
 En nuestros tesoros suyos hasta morimos
 ¡Aclamad, Lake Havasu High!

ESCUDO DE ARMAS

Armas: Morado and Oro

Escudo: Se separaron por fes y pálido, coronada en sables cruzados y apoyados por palmeras adecuadas. En la escena principal, un puente y Lago apropiada. En la base de dexter, un pie alado de la segunda en el campo de la primera. Bajo del escudo, una bandera con Lake Havasu.

Cresta: Casco de caballero emplumada adecuada. La escena representa a Lake Havasu que recibe sus aguas azules vivificante del río Colorado. Un árbol de mezquite simboliza la tenacidad ante las adversidades. El puente es el puente viejo de Támesis de Londres, un enlace entre lo antiguo y lo nuevo. Los sables simbolizan la gallardía y el estilo. Las palmeras simbolizan la abundancia. Los alados pies simbolizan el atletismo y ligereza de pensamiento. La pluma y pergamino simbolizan la excelencia académica. El casco es heráldico correcto, llevando los colores de la escuela y simbolización de caballeros y espíritu escolar.

PALA DE ORO: La pala de oro es un símbolo de la larga rivalidad entre Mohave y La Preparatoria de Lake Havasu. La pala fue utilizada para romper el suelo para ambas escuelas en 1968. El ganador del juego de fútbol de la pala de oro cada año llega a afirmar la superioridad durante un año.

CANCIÓN DE LUCHA

Luchar sobre el campo de Triunfo
 Luchar por todo lo que es tuyo
 Llevan adelante sus colores verdaderos
 Su verdad MORADO y su ORO
 ¡LAKE HAVASU!
 Lucha sobre el campo de Triunfo
 Mantiene altas sus banderas
 ¡Lucha! ¡Vamos a ganar!
 ¡Para Lake Havasu High!

PASILLO DE FAMA: Pasillo de la Fama rinde homenaje a los atletas que han sido seleccionados para el primer equipo de ALL-STATE en sus respectivos deportes.

REGRESO A CASA (HOMECOMING): Regreso a Casa (Homecoming) es un evento anual de dar la bienvenida a todos los alumnos a la escuela. Esta celebración es centrada alrededor de un partido de fútbol. Aparte del juego, regreso a casa incluye muchas otras festividades: flotadores, pep rallies, competiciones locas y flores de regreso a casa forman parte de este evento de gala.

BAILE DE GRADUACIÓN: El baile de graduación es un baile formal anual patrocinado por la clase junior con el fin de honrar a los estudiantes de último año que se gradúan.

PÓLIZA DE ASISTENCIA

La asistencia regular es fundamental para el éxito en la escuela preparatoria. Los padres y estudiantes deben trabajar con la escuela para que los estudiantes asistan regularmente a sus clases. La ley de Arizona requiere que los padres y tutores se aseguren de que sus hijos menores de edad entre edad seis (6) y dieciséis (16) asistan el tiempo completo mientras que la escuela está en sesión, a menos que legalmente justificadas en virtud de ARS§15-802 o §15-803.

LLEGANDO AL CAMPUS Y ABANDONANDO EL CAMPUS: Los estudiantes deben venir directamente al campus al comienzo del día escolar. No deben estar fuera del terreno escolar o ir al lavado. Una vez en la escuela, un estudiante no puede dejar el campus sin permiso y sin firmar que va a salir de la escuela en la oficina de asistencia. Esto se aplica desde el momento de su llegada a la escuela hasta que la escuela es despedida. Una de las razones es que la escuela tiene una responsabilidad considerable de saber dónde están los estudiantes en todo momento durante el día escolar. Los estudiantes deben firmar que va a salir de la escuela durante el día escolar sólo en casos de emergencia. Las puertas se abrirán a las 7:30 a. m. todas las mañanas. Los estudiantes que lleguen después de que se cierran las puertas deben caminar hasta el estacionamiento de la oficina principal para entrar al campus.

Cuando sea necesario para que un estudiante salga de la escuela durante el día escolar, él/ella debe tener permiso por escrito o verbal de los padres, tutor o una persona designada por el padre. En casos donde los estudiantes necesitan ser recogidos del campus una llamada telefónica debe realizarse 1 hora antes de tiempo. Un estudiante nunca debe dejar la escuela por cualquier razón sin firmar que va a salir de la escuela en la oficina de asistencia. Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe obtener un pase de su maestro para poder visitar a la enfermera. Si la enfermera y la administración determinan que existe una razón apropiada, se les llamará a los padres o tutores para que recoger al estudiante. Los estudiantes que se enferman no deben permanecer en el baño durante toda la clase sin informar a la enfermera o la oficina. Si es necesario irse a casa, ellos todavía deben firmar su salida de la escuela en la oficina de asistencia.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Las ausencias son justificadas por estas razones:

1. Enfermedad personal, verificada por un padre o tutor.
2. Enfermedad grave de un familiar.
3. Enfermedad crónica, con verificación escrita por un médico.
4. Enfermedad alargada (más de 8 días) con verificación escrita por un médico.
5. Desafío.
6. Citas con médicos o dentistas que no pueden ser programados después de la escuela.
7. Citas de corte y otras obligaciones legales que no pueden ser programadas después de la escuela.
8. Suspensión fuera de la escuela, excepto cuando emitido para no servir las detenciones
9. Participación en un evento sancionado por la escuela.
10. Ausencias preorganizadas verificadas por adelantado por sus padres o tutores.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (ABANDONO): Ausencias injustificadas también se nombran "abandono" y no caen en la misma categoría que las ausencias justificadas. Estas pueden incluir falta de traer una nota de excusa parental, ausentismo, salir de la escuela sin autorización y estar ausente cuando no es aprobada por un padre o tutor o autorización por un administrador.

REPORTAJE DE AUSENCIAS: Un padre o tutor debe notificar a la oficina de asistencia por teléfono o por escrito el día de la ausencia. Las ausencias no van a ser justificada después de 24 horas.

REGRESO A LA ESCUELA DESPUÉS DE UNA AUSENCIA

Cuando un estudiante regresa a la escuela después de una ausencia, lo siguiente debe ocurrir ese día:

1. El estudiante deberá traer una declaración por escrito de su padre o tutor explicando el motivo de la ausencia si no se hizo una llamada telefónica
2. Un estudiante que estuvo ausente durante el tiempo de la escuela debido a una cita con un profesional o institución, como un médico, dentista, Tribunal, etc. presentará una nota del profesional o institución involucrada verificando la presencia del estudiante en la cita.
3. Un estudiante es permitido un día por cada día de ausencia para completar su tarea. Se dará una calificación de cero "0" por el trabajo que no es completado a tiempo.

CONSECUENCIAS DE AUSENCIAS EN EXCESO

1. Un estudiante que ha acumulado (8) o más ausencias injustificadas, pueden ser removido de esa clase si están fallando y según lo recomendado por la administración. Un estudiante que ha sido removido de las clases por este proceso en la medida en que su carga de clase diaria es inferior a cuatro clases se puede recomendar para suspensión de largo plazo o expulsión.
2. Los estudiantes que están ausentes de la escuela por 10 días consecutivos durante un semestre sin excusa serán retirados de la escuela (ARS 15:901 A2)
3. Los estudiantes que están determinados de ausentismo injustificado según lo definido por la Junta Directiva JEDA y ley estatal ARS 15-803 podrá ser citada por el Departamento de Policía.

TARDANZAS: Tardanza más de 10 minutos será contada como una ausencia injustificada.

Primera clase del día: Un estudiante no está en su asiento asignado cuando suena la campana se considera tardanza. Un estudiante que llega tarde a su primera clase del día debe informar directamente a la oficina de asistencia y no ir directamente a la clase. Al recibir un 4^o - 10^o tardanza un estudiante recibirá las siguientes consecuencias, aunque las ausencias son justificadas o injustificadas. ("Primera clase del día" también se refiere al primer periodo de esos días cuando tenemos horarios alternos--2^o, 4^o, 6^o un día y 1^o, 3^o, 5^o al día siguiente.)

1ª a través de 3ª tardanzas:	justificada con nota. (Por semestre)
4ª tardanza:	detención de 1 hora.
5ª a través de 6ª tardanzas:	detención de 2 horas.
7ª - 8ª tardanza:	Un día de suspensión en la escuela
9ª tardanza:	Será colocado en contrato de comportamiento / puede ser removido de la clase

Clases restantes: Los estudiantes que llegan tarde a las clases se van directamente a la clase y el maestro emitirá una resbalón de tardanza.

1ª y 2ª Tardanza:	½ hora de detención
3ª y 4ª Tardanza:	detención de 1 hora
5ª - 6ª Tardanza:	detención de 2 horas
7ª - 8ª Tardanza:	1 día de suspensión en la escuela
9ª Tardanza:	Será colocado en contrato de comportamiento / puede ser removido de la clase

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu apoyen a su escuela ayudando a mantener un ambiente de aprendizaje seguro, responsable y respetuoso. Esto garantiza que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollar las habilidades académicas y sociales necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y miembros contribuyentes de la sociedad.

Las expectativas de apoyo estudiantil de nuestras escuelas **incluyen** actuar con respeto, integridad y humanidad; asistir y participar en clase; y demostrar comportamiento en todo momento que sea considerado por otros estudiantes, maestros, personal, padres y miembros de la comunidad.

Cuando la conducta del estudiante no cumple con estas expectativas, las escuelas de LHUSD resolverán los incidentes de comportamiento a través de intervenciones apropiadas y oportunidades adicionales para aprender las habilidades necesarias para moldear el comportamiento positivo.

LHUSD identificará los estándares básicos que definen nuestras expectativas, proporcionando parámetros y estructura claros. Esto proporciona la base de un entorno escolar que crea positividad, responsabilidad y oportunidades de éxito para todos los estudiantes, comprometiendo a cada estudiante con un enfoque en la erudición, el carácter y la humanidad.

PASES DE PASILLO

Cada estudiante se le dará un manual para estudiantes, que se utilizará para las pasadas de pasillo. Las páginas de los pases de pasillo deben estar intactas, y el nombre del estudiante debe aparecer en la parte superior de cada página. Cuando un estudiante necesita un pase, llene la siguiente línea en blanco en la página de pases y el maestro tiene que escribir su inicial y después se lo llevarán a su destino aprobado solamente. Si un estudiante no tiene su manual, pero debe salir de clase, se emitirá una detención "no esta preparado para la clase" y se utilizarán el papellito amarillo del estudiante como el pase para esa ocasión. Si un estudiante intenta usar pases de pasillo que no sean de su propio manual, se aplicará la disciplina para el incumplimiento. Si un estudiante pierde su manual, puede comprarse uno nuevo en la librería por \$5.

PÓLIZA DE USO DE COMPUTADORA (mire Ofensas de Terceras Clase)

Uso de la computadora y acceso al internet se facilita a los estudiantes para motivos académicos y investigación. El acceso es un privilegio. Los estudiantes deben demostrar responsabilidad. Lo siguiente no se permite:

1. Presentación, acceder, descargando, editorial o mostrando mensajes ofensivos o imágenes o material ilegal.
2. Intimidación Cibernética /intimidación de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a: acosar, insultar o atacar a otros, incluyendo el uso de palabras groseras o lenguaje obsceno.
3. Dañar, modificar o piratería de sistema de computadora, redes y sistemas informáticos.
4. Plagiar y/o violando las normas y las leyes de copyright.
5. Utilizando computadoras de la escuela o redes para beneficio personal o actividades ilegales.
6. Utilizar y compartir las contraseñas de otros o interferir con otros sistemas de seguridad.
7. Accediendo a cualquier comunicación electrónica no sea sancionado por la escuela como correo electrónico, chat, etc.
8. Utilizando computadoras de la escuela, las redes o dispositivos de IT sin autorización o de una forma inadecuada.
9. Cargar, descargar o instalar cualquier programa que no es aprobado por la administración.
10. Revelar información personal tal como nombre, dirección, etc. a partes que no son autorizadas

Desde la oficina del Procurador General de Arizona: Como la Internet continúa creciendo y ofrecen una gran cantidad de información a la gente alrededor del mundo, y también la importancia de proteger a los niños y adolescentes de los depredadores potenciales de Internet. Además de robo de identidad y fraude con tarjetas de crédito, nuevos problemas que afectan a los adolescentes, tales como Depredadores Cibernéticos, Sexting y Intimidación Cibernética, abuso de sustancias y administración de perfiles en línea están a la vanguardia de las preocupaciones de seguridad de Internet. La oficina del Procurador General de Arizona se ha comprometido a proteger a los niños & adolescentes de los depredadores en línea y para proporcionar recursos para ayudar a las personas mejor protegen su información en línea. Para ello, la oficina del Procurador General de Arizona es miembro de la Task Force de Arizona contra delitos por Internet de niños (AZ ICAC). ICAC es una red nacional de 61 fuerzas de tarea coordinadas que representan a más de 3,000 policiales federales, estatales y locales y agencias fiscales que de estas 53 son agencias de aplicación de la ley Arizona.

Juntos, la oficina del Procurador General de Arizona y el ICAC de AZ han producido materiales para adultos, padres, niños y adolescentes con consejos para ayudar a detectar posibles depredadores de Internet y cómo protegerse mejor en la web. Revisenlos aquí: www.azag.gov/internet-safety

También, visite nuestras páginas adicionales en las presentaciones de la escuela, Intimidación Cibernética, Sexting, así como recursos para que los padres obtener más información sobre cómo usted puede mejor Protéjase y proteja a sus hijos de los depredadores en línea.

CONTENIDO DE LOS MEDIOS DE LHHS

A. PÓLIZA DE PUBLICACIÓN DEL ESTUDIANTE Y DEL PERSONAL

1. Todos los estudiantes y el personal de Lake Havasu High School son elegibles para publicación en los medios.
2. Cualquier estudiante o miembro del personal que desee 'optar por no participar' en la publicación de los medios de comunicación del estudiante debe completar el formulario de 'exclusión' apropiado (comunicado de prensa) con la oficina de orientación.
3. Se harán todos los esfuerzos posibles para evitar que los estudiantes y el personal que han optado por no participar en la publicación se publiquen en los medios.

B. CON RESPECTO AL FALLESIMIENTO

1. Cualquier alumno (de los últimos cuatro años), estudiante actual, miembro del personal, miembro de la facultad o administrador del edificio que fallese durante el año puede ser reconocido en los medios estudiantiles.
2. Los medios publicarán información objetiva (fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, sobrevivientes, organizaciones, pasatiempos, intereses) en un obituario de 300 palabras, incluida una imagen, si es posible, en Knight Life.
3. El estudiante Media trabajará para obtener permiso de la familia de la persona fallecida antes de publicar cualquier información con respecto a la causa de la fallestimio. Si no se concede el permiso, el Comité Editorial se reserva el último recurso en la publicación de la causa de la fallestimio. El suicidio no figurará como causa de fallestimio.
4. El estudiante Media tratará todas las fallestimios de una manera respetuosa y de buen gusto.
5. Un problema de publicación en cualquiera de los medios no estará dedicado a, o en memoria de, el fallecido.
6. Los anuarios no se dedicarán a alguien que a fallestido durante el año escolar.
7. Igual cobertura se dará por cada fallestimio.

PÓLIZAS ESPECÍFICAS DEL ANUARIO / INFORMACIÓN DE PRODUCCIÓN

A. Póliza de Retrato

1. Para ser incluido en el volumen actual de Excalibur, todos los estudiantes y el personal de la escuela deben hacer sus retratos con el fotógrafo oficial de retratos escolares, Duke Photography, en fechas programadas específicas (incluido el día de recuperación).
2. Los estudiantes mayores deben tener sus fotografías tomadas a través del fotógrafo elegido por el anuario para las páginas de la taza superior para asegurarse de que todas las caras sean de la misma proporción y usen el mismo fondo. Los estudiantes mayores deben usar el Tux o Drape para ser presentados. No hay ningún cargo por este tiroteo.
3. El calendario escolar enumera las fechas de las fotografías y retoma las fechas programadas por el personal de Excalibur.
4. Todos los estudiantes, la facultad y el personal tendrán al menos dos oportunidades para tomarse o retomar sus retratos si es necesario.
5. Tener todos los retratos tomados por el mismo fotógrafo, en las mismas condiciones, y tener todos los retratos de alto nivel tomados de manera similar puede asegurar al personal del anuario de la reproducción de más alta calidad de todos los fotografías que sirven los intereses de todos los estudiantes.
6. Se harán todos los esfuerzos para incluir a todos los estudiantes en el anuario; sin embargo, se alienta a los estudiantes a que colaboren en este proceso vistiéndose durante los días de espíritu, participando en clubes, deportes, etc., participando en eventos publicitarios "autofotos"

B. Póliza de Foto de Equipo

1. Todos los equipos deportivos deben tener su foto de equipo tomada por el fotógrafo elegido por el anuario. El personal de Excalibur no es responsable de programar tales citas.
2. El fotógrafo elegido envía una copia de tales fotografías al personal de Excalibur automáticamente.

C. Póliza de Fotos Grupales

1. Fotografías grupales para clubes y organizaciones, sin incluir equipos deportivos, serán publicadas durante el año. El personal de Excalibur será responsable de programar estos eventos.

2. Los grupos que no aparecen a la hora especificada en el día programado no se incluirán en el libro. No se programará ninguna sesión de recuperación.
3. Cualquier persona que salte a la foto de un grupo del que no forma parte será multado con el costo de tomar una fotografía nueva o eliminar su imagen de la foto.
4. Todos los miembros del grupo organizan en hileras horizontales lo más estrechamente posible. Los arreglos de asientos especiales o accesorios no están permitidos para las fotos grupales del anuario.
5. Aquellos en la foto deben usar la camisa del club de los años actuales o todos deben usar la misma camisa de la escuela del color. Cualquier grupo que no cumpla con estas pautas puede no mostrarse en el anuario.

D. Póliza Ortografía del Nombre

1. Los nombres de los estudiantes y de los empleados escolares se deletrearán tal como aparecen en los registros escolares para las identificaciones de retrato en las secciones de taza y para el índice. La variación en los nombres será aceptable para cualquier otra copia del libro en cualquier sección.

E. Póliza de Ventas de Libros

1. El personal de *Excalibur* se reserva el derecho de aumentar los costos debido a que los precios de producción aumentan y también se reserva el derecho de finalizar las ventas del libro en cualquier momento a lo largo del año de producción.
2. Se pueden hacer intercambios por libros con defectos menores si no se ha escrito en el libro. Si se ha escrito un libro, no se puede realizar ningún intercambio a menos que el asesor considere que el defecto en el libro es de gran proporción (páginas que faltan, páginas al revés).
3. Será responsabilidad del comprador proporcionar un comprobante de compra / recibo si el personal no puede proporcionar ningún registro.

PÓLIZA DE PELÍCULA: Las películas, los videos y los materiales electrónicos con clasificaciones que no sean para el público general de todas las edades no deben mostrarse en las aulas ni en ninguna instalación del Distrito (esto incluye autobuses y moteles donde los estudiantes están presentes), excepto cuando.

- El maestro u otro miembro del personal certificado ha visto una vista previa de la película, el video o el material electrónico.
- Se ha determinado que la película, el video o el material electrónico no contienen material objetable o inapropiado para el grupo de edad al que se pretende mostrar.
- El administrador escolar responsable ha aprobado el uso de la película, video o material electrónico antes de su exhibición.
- El maestro u otro miembro certificado del personal ha notificado con anticipación a los padres de cada estudiante, u otro adulto responsable, el título de la película, el video o el material electrónico y la fecha en que se mostrará.
- Cuando una película, video o material electrónico tiene una calificación, la notificación anticipada anterior incluirá la calificación y la fuente que proporciona la calificación.
- Un estudiante cuyos padres u otro adulto responsable haya notificado su desaprobación no podrá ver la película, el video o el material electrónico.

Los padres o tutores tienen derecho a tener acceso anticipado a materiales de instrucción, materiales de aprendizaje y actividades actualmente en uso, o que se consideren para su uso, en el Distrito.

Los padres tienen derecho a solicitar que su hijo no vea ninguna película o video, independientemente de su calificación o el propósito para el que se muestra.

Un padre o tutor que se opone a cualquier material o actividad de aprendizaje sobre la base de que es dañino incluye la objeción a un material o actividad porque cuestiona las creencias o prácticas en el sexo, la moralidad o la religión o, debido al contenido sexual, contenido violento o lenguaje profano o vulgar, puede solicitar retirar a ese estudiante de la actividad o de la clase o programa en el que se usa el material y solicitar una asignación alternativa.

ARTÍCULOS PERSONALES EN ESCUELA

La escuela no es responsable del dinero o artículos personales que se pierden por los estudiantes. Se recomienda a los estudiantes que traigan sólo suficiente dinero para cubrir los gastos del almuerzo. Las gafas de sol no se pueden usar en el salón de clases ni en los pasillos. Los punteros de láser están prohibidos.

TECNOLOGÍA (mire Ofensas de Terceras Clase): Se permitirán teléfonos celulares en la escuela para conveniencia de los padres y estudiantes. Los estudiantes pueden llevar teléfonos celulares en sus mochilas, sus bolsos y en sus personas entre clases, pero deben ser silenciados y colocados en un soporte para teléfonos celulares a menos que se use con el permiso del maestro. También se pueden guardar en un casillero. Cuando los miembros del personal le piden a los estudiantes sus teléfonos celulares, la negativa a voltear el teléfono celular puede ser tratada como insubordinación. La tecnología puede estar en uso hasta la primera campana, durante su período de almuerzo y después de la última campana. Los estudiantes no pueden usar sus teléfonos para tomar fotografías. La tecnología se puede recoger al final del día escolar del estudiante. La tecnología incluye teléfonos celulares, cápsulas de aire, auriculares, relojes inteligentes, computadoras portátiles y cualquier otra tecnología inteligente.

NOVATADAS (mire Ofensas de Primera Clase): No habrá ninguna novatada, solicitud para participar en la iniciación, o ayudando a otros que participa en la iniciación de cualquier persona matriculados, aceptado para promovido para la matrícula o intención de inscribirse o ser promovido a las escuelas del distrito dentro de los (12) doce meses de calendario. EL propósito de esta póliza de una persona como se especifica anteriormente se considerará un "estudiante" hasta la graduación, transferencia, promoción o retirada de la escuela del distrito.

Definiciones: "Novatada" significa cualquier acto intencional, sabiendo o imprudente cometido por un estudiante, si individualmente o en concierto con otras personas, contra otro estudiante y en la que tanto de la siguiente aplicación:

- El acto fue cometido en relación con una iniciación a, una afiliación con o el mantenimiento de la pertenencia a cualquier organización que está afiliada con una institución educativa.
- El acto contribuye a un considerable riesgo de posibles lesiones físicas, daño mental o degradación o causas de lesión física, daño mental o degradación personal.

Estudiantes y otros deben reportarse novatada a cualquier maestro, consejero o administrador.

ACOSO SEXUAL (mire Ofensas de Primera Clase): Los estudiantes deben conducirse en todo momento con el fin de proporcionar un ambiente libre de acoso sexual. El acoso sexual se compone de avances sexuales que no son deseados, solicitudes de favores sexuales y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual. El acoso sexual puede cargarse como un crimen de odio federal. El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a:

1. Asalto, manoseo inapropiado, intencionalmente impiden movimiento o comentarios continuos, gestos, o comunicaciones escritas de carácter sugestivo, coercitivo, ofensivo o despectivo.
2. Expresión continua del interés sexual después de haber sido informado que el interés no es bienvenido. (Atracción recíproca entre pares no se considera acoso sexual).

Una carga justificada contra un estudiante sujetará a aquel estudiante a la acción disciplinaria, incluirá la suspensión o la expulsión y la participación posible de policía. Alguien que es sujetado al acoso sexual debería informar al principal inmediatamente para ponerle un alto a la situación

ESPECTÁCULO DE AFECTO (Ofensas de Cuarta Clase): Las escuelas públicas no son lugares apropiados para abrazar, besar y otras formas de mostrar afecto. El abuso continuo de esta regla puede causar la acción severa disciplinaria.

CÓDIGO DE VESTIMENTA/ASPECTO PERSONAL (mire Ofensas de Tercera y Cuarta Clase)

Es la filosofía de Comité Directivo del Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu #1 que el aspecto de estudiante, vestido y conducta reflejan la escuela y el distrito escolar. El vestuario debe estar limpio, ordenado y apropiado en el material y estilo para un ambiente educativo formal. Los estudiantes deben tener higiene apropiado. Vestuario que está distrayendo, disruptiva o ofensivo interfiere con la operación ordenada de la escuela (JFCA Póliza). La Junta ha aprobado camisetas estandarizadas disponibles en varios colores. Ropa estandarizada está disponible solamente para venta en la escuela preparatoria:

Ropa estandarizada de LHHS **NECESARIA** para el año escolar 2020/21:

- Camisetas de manga corta
- Ropa exterior estandarizada (chaquetas/sudaderas)

- Vestuario de invierno estandarizado
- Camisetas/ropa aprobadas por el club LHHS con el logo (puede usarse cualquier día de la semana). *Una vez que un estudiante ya no está activo en un club, no puede continuar a usar la camisa/vestuario del club*
- Camisas/Vestuario aprobado del club atletico con logo (puede usar cualquier día de la semana).
- Chaquetas de letra de LHHS pueden ser usadas por el propietario del atleta cuando este frío.

Las violaciones del código de vestimenta se darán a cualquier estudiante que no lleve vestuarios exteriores aprobados. Los estudiantes deben usar el vestuario aprobado cuando entran a la escuela cada mañana y hasta las 4:00. El logo estandarizado de LHHS DEBEN ser visible A TODOS MOMENTOS en cualquier ropa excepto chaquetas de letra de LHHS, ropa profesional de SkillsUSA y camisas de Renaissance.

FALTA DE VESTIRSE CON LA CAMISA ESTANDARIZADA: (mire Ofensas de Tercer Clase)

1. Primera ofensa - estudiante recibirá y se pondrá una camisa de violación de código de vestimenta para el resto del día escolar y recibirá 2 horas de detención.
2. Si el estudiante se niega a usar la camisa de violación del código de vestimenta, será enviado a casa (ausencia injustificada) y escrito por incumplimiento.
3. Second offense – will be considered insubordination, which results in 4 hours of detention.

LA MODESTIA ES LA CLAVE

1. Zapatos (no zapatillas) deben ser usados en todo momento. Esta es la ley estatal.
2. Toda ropa debe estar limpia y aseada en materiales y estilos apropiados para un ambiente educativo.
3. Cabello debe estar limpio y bien peinado y sin presentar un peligro de salud o seguridad a nadie en la escuela.
4. Los estudiantes que tienen que pedir una camisa prestada de la librería serán obligados a devolver la camisa prestada el día siguiente o se le cobrará \$5.
5. En el interés de seguridad del campus y la seguridad del estudiante, la administración reserva el derecho de prohibir cualquier elemento que pueda ser relacionado con pandillas o sugestivo. Vestirse en forma "pandillera", tales como camisas de gran tamaño que casi llegan a las rodillas o vestirse con colores asociados con a pandillas NO SE PERMITIRÁ y será considerado una Ofensa de Primera Clase. Las camisas no pueden ser más largas que la cadera. Bandas de goma usadas para levantar los pantalones están asociadas con pandillas y no están permitidas.
6. Los estudiantes que pidan prestada una camisa/pantalones cortos de la librería deberán traer la camisa/pantalones cortos prestados al día siguiente o se les cobrará el costo de la camisa/pantalones cortos.

VESTIDO INACEPTABLE (mire Ofensas de Tercera Clase)

1. La camisa estandarizada debe ser suficiente larga para cubrir la cintura, ombligo, estómago y ropa interior cuando se visten con pantalones o faldas de Low-Rider. Los pantalones cortos y faldas deben ser suficiente largas para que, al doblarse, no está mostrando el trasero. Polainas deben ser lo suficientemente gruesas como para que no está mostrando el trasero o ropa interior. Los estudiantes son responsables de revisarse en el espejo antes de venir a la escuela.
2. En días de diversión, como la semana del espíritu, ropa que expone la cintura o escote, así como blusas tank tops, blusas sin tirantes, blusas sin espalda, blusas de tubo, trajes de playa, playeras de músculo, camisas cortadas profundamente bajo los brazos, ropa transparente, pijama o parecidos de pijama, y cualquier ropa de vestir que revela la ropa interior (aunque se pongan un guardarropa) no está permitido.
3. Gorras, sombreros o cubiertas de cabeza, incluyendo, pero no limitado a bandanas y redes para el cabello, no son permitidas en la escuela entre 6:30 A.M. y 4:00 P.M.
4. No se permiten ropa, joyas o accesorios, tales como hebillas hechas a parecer falsos cuchillos, balas, etc. o teniendo frases o lemas que son sexualmente sugestivos, mostrar desnudos, promover el uso de drogas/alcohol/tabaco/ material pornográfico/ lenguaje ofensivo o vulgar (o son sugestivo), o contener insultos raciales o étnicas u otras referencias inadecuados.
5. Tatuajes inadecuados no pueden ser expuestos.
6. No permiten a cadenas, incluyendo cadenas de cartería, collares de perro con tachas o vestuario adornado con alfileres.
7. No zapatos y botas con punta de metal.
8. No se permite alterar el vestuario estandarizado, incluyendo colorear, escritura o cortando las camisas o chaquetas de ninguna forma; nada puede ser añadido, adjunto o fijada al vestuario estandarizado

9. Los estudiantes que violen las reglas anteriores y luego usan un suéter, chaqueta, etc. para encubrir la violación se remitirá.
10. Pantalones o pantalones cortos no se pueden usar tan bajo que se pueda ver ropa interior.

Cualquier vestuario o adorno, incluyendo estilos de cabello, cosméticos y perforaciones en el cuerpo, que distrae de o interrumpe el ambiente de aprendizaje, es una violación del código de vestimenta.

Los artículos que sean confiscados en la oficina o por un maestro no serán devueltos hasta el final del día escolar del estudiante. Algunos ejemplos, pero no limitados a son; sombreros, patinetas, joyería o ropa inapropiada. Estos artículos se pueden recoger entre las 2:30pm y las 3:30 pm.

La administración se reserva el derecho de tomar la decisión final con respecto a la vestimenta apropiada e inapropiada, así como lo que se considera una distracción para el entorno de aprendizaje.

DEBIDO PROCESO : Todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso, que significa que hay ciertos procedimientos que deben seguir los oficiales escolares antes de tomar las medidas disciplinarias apropiadas. También hay procedimientos que deben seguir los estudiantes si no están de acuerdo con las acciones de la escuela. Si los estudiantes se involucran en situaciones que pueden resultar en suspensión o expulsión, el estudiante y padre o tutor se dará una descripción más detallada del procedimiento de debido proceso. (Junta Directiva JGD/JGE/JFA). El resumen siguiente enterará a estudiantes y padres con el procedimiento:

1. Director de la escuela tiene el derecho de suspender a un estudiante por un período de nueve días. En los casos de este tipo, una conferencia informal será conducida que incluye al Director, estudiante y cualquier otra persona apropiada. Cuando se finaliza la conferencia si el director decide que es necesaria una suspensión, será efectiva inmediatamente. El director notificará a los padres o tutores de la acción tomada.
2. El director de la escuela tiene el derecho de recomendar al Superintendente del distrito que el estudiante sea suspendido por más de nueve días o ser expulsado de la escuela. En los casos de este tipo, se realizará una audiencia ante la Junta Gobernante u oficial de audiencia.
3. En todos los casos, excepto la suspensión, el estudiante permanecerá en la escuela hasta que se hayan agotado todas las posibilidades de apelación o los padres estén de acuerdo con la acción del distrito escolar.
4. Si un estudiante ha violado reglas de la escuela y está sujeto a una suspensión o expulsión, se notificará formalmente al estudiante y el padre. Parte del proceso de notificación incluirá instrucciones referentes al procedimiento de debido proceso.
5. El estudiante puede ser representado por un abogado en una audiencia ante la Junta Gobernante. En las audiencias ante la Junta Gobernante, un estudiante puede presentar a testigos y está permitido interrogatorio de testigos.
6. Un estudiante que ha recibido la acción disciplinaria y se le prohibió las actividades no se les permitirá participar en esas actividades hasta que se resuelva el asunto o termine la acción disciplinaria.

INTERROGACIONES: La escuela tiene custodia legal de los estudiantes durante el día escolar y actividades extracurriculares aprobadas y actúa como el padre en ausencia de los padres. Es responsabilidad de la administración escolar hacer un esfuerzo para proteger los derechos de cada estudiante con respecto a los interrogatorios por un oficial de la ley. Cuando un estudiante es interrogado durante el tiempo de la escuela por un oficial de policía, un administrador de la escuela estará presente durante estas entrevistas. Cuando un estudiante es puesto bajo custodia (detenido), el agente deberá solicitarse para notificar a los padres o tutor del estudiante. El agente se le pedirá completar y firmar un "formulario para la firma del oficial". Personal del distrito escolar deberá cooperar plenamente con la policía. Cuando la detención se hizo formalmente, el distrito escolar y sus empleados no ejercen su jurisdicción sobre el estudiante.

BUSQUEDA Y CAPTURA: Los estudiantes tienen el derecho de privacidad de persona y la libertad de una búsqueda captura irracional de propiedad que garantizada por la cuarta enmienda de la Constitución. Este derecho, sin embargo, es balanceado por la responsabilidad de la escuela de proteger la salud, seguridad y bienestar de todos los estudiantes. Administradores pueden realizar las búsquedas cuando tengan razones para sospechar que la salud, seguridad o bienestar de los estudiantes puede estar en peligro. En cooperación con la

ley, se realizarán búsquedas caninas. Cualquier administrador de hacer una búsqueda o un asimiento que siga estas directrices:

1. Objetos ilegales (armas de fuego, aparatos explosivos, otras armas, drogas) u otras posesiones razonablemente determinada ser una amenaza para la seguridad de otros, o posiblemente pueden interferir con la escuela de propósitos pueden ser confiscados por empleados de la escuela.
2. Artículos que pueden utilizarse para interrumpir o interferir con el proceso educativo pueden ser removidos temporalmente de la posesión de un estudiante.
3. Persona de un estudiante puede ser buscado por el administrador o su designado cuando hay motivo razonable para creer que el estudiante tiene sobre su persona artículos ilegales u otros objetos que puedan interferir con los propósitos de la escuela. Esta búsqueda llevará a cabo en presencia de un testigo. En todo momento un estudiante de búsqueda se llevará a cabo por un administrador o su designado del mismo sexo del estudiante recibiendo la búsqueda.
4. La escuela mantiene propiedad de armarios de estudiante. La escuela puede y hara una busquesa de armarios periódicamente para proteger la salud, seguridad y el bienestar de todos los estudiantes.
5. Vehículos estacionados en propiedad escolar puede ser buscados por la escuela de administradores cuando hay causa razonable para creer que la salud, seguridad o bienestar de los estudiantes podrían estar en peligro. Vehículos del estudiante deben ser registrados en la oficina y estacionados en la propiedad escolar.

DEFENSA PROPIA: Personal de la escuela puede usar la fuerza necesaria para protegerse a sí mismos, otros, o propiedad de la escuela. Leyes de Arizona ARS §15-507, §13-1204 hacen ilegal insultar, abusar o asaltan a un maestro u otro empleado de la escuela mientras están comprometidos en la ejecución de cualesquiera deberes oficiales. La multa por violación de esta ley puede variar desde una tarifa de \$500,00 a prisión.

VIGILANCIA: Las propiedades de LHUSD, incluidos los autobuses, son monitoreadas por cámaras de vigilancia. El video puede ser divulgado a las autoridades correspondientes o a terceros solo con la aprobación del Superintendente o su designado, excepto en el caso de una emergencia de salud y seguridad.

USO DE GRABACIONES DE VIDEO

1. La Junta o los administradores pueden usar una grabación de video de las acciones de los estudiantes como evidencia en cualquier acción disciplinaria presentada contra los estudiantes que surja de la conducta del estudiante en o alrededor de la propiedad del Distrito.
2. Las grabaciones de video de los estudiantes, el personal u otras personas pueden ser revisadas o auditadas con el fin de determinar el cumplimiento de la política de la Junta y las reglas de la escuela.
3. El Distrito puede usar la videovigilancia para detectar o disuadir los delitos que se producen en la vista de la cámara.
4. Las grabaciones de video pueden ser entregadas a terceros o solicitantes de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (FERPA), y cualquier norma, reglamento o ley aplicable.
5. En caso de una emergencia catastrófica de salud y seguridad, se puede compartir un video en vivo con la policía para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes y el personal.
6. La Junta o sus administradores pueden usar la videovigilancia y las grabaciones resultantes para consultas y procedimientos relacionados con la aplicación de la ley, la disuasión y la disciplina estudiantil.
7. El Distrito no utilizará la vigilancia por video para otros fines a menos que esté expresamente autorizado por la política o las regulaciones de la Junta.

JURISDICCIÓN DE LA ESCUELA: Los estudiantes están sujetos a la autoridad de todos los miembros del personal educativo y administrativo durante el día escolar y mientras asistan a cualquier función escolar. El día escolar incluye el tiempo viajando hacia y desde la residencia del estudiante. Los estudiantes que son insubordinados, irrespetuosos o violan generalmente reglas aceptadas de la buena ciudadanía y comportamiento serán sujetos a acción disciplinaria. Violaciones graves de la ley que ocurren fuera de lugar escolar pueden resultar en la suspensión de un estudiante u otra acción disciplinaria si asistencia continúa en la escuela es determinada que sea perjudicial para el bienestar de otros estudiantes o empleados.

PARTICIPACIÓN DE POLICÍA: Cualquier acción tomada por las autoridades policiales será adicional a la acción tomada por la escuela. Se contactará a los padres si un estudiante entrevistado está sujeto a disciplina por una

ofensa grave. Un estudiante puede negarse en cualquier momento a ser entrevistado por el Oficial de Recursos Escolares (SRO) u otro oficial de paz. (Política del distrito JIH: Interrogatorios, búsquedas y arrestos de estudiantes).

PREOCUPACIONES DEL ESTUDIANTE, QUEJAS Y RECLAMO

J-3632 2009
EXHIBIT

Arizona School Boards Association

JII-EB

PREOCUPACIONES DEL ESTUDIANTE, QUEJAS Y RECLAMO (Ser mostrado en edificio de escuela y en manuales de estudiante)

Los estudiantes pueden presentar una queja o reclamo con respecto a uno (1) o más de los siguientes:

- Violación de los derechos constitucionales de los estudiantes.
- Negación de la igualdad de oportunidades para participar en cualquier programa o actividad para que el alumno califique sin ser relacionan con las capacidades individuales del alumno.
- Trato discriminatorio sobre la base de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional o discapacidad.
- Acoso del alumno por parte de otra persona.
- Intimidación por parte de otro estudiante.
- Intimidación (Bullying) por otro estudiante.
- Preocupación por la seguridad personal del estudiante.

A condición de que esto:

- El tema no es el tema de la disciplina u otros procedimientos previstos en otras pólizas y regulaciones de este distrito, y
- El procedimiento no se aplicará a cualquier asunto para el cual el método de revisión es prescrito por la ley o que la Junta Gobernante este sin autoridad de actuar.

Las directrices para ser seguidas son:

- La acusación se efectuará dentro de treinta (30) días calendario del tiempo que el estudiante sabía o debería haber sabido que había motivos para la queja/reclamación.
- La queja/reclamación se efectuará solamente con un administrador de la escuela o un miembro del personal profesional.
- La persona que recibe la denuncia reunirá la información para el formulario de reclamación.
- Todas las denuncias se notificarán en los formularios con los datos necesarios como determinado por el Superintendente. *Formularios están disponibles en la oficina de la escuela.*
- La persona que recibe la queja deberá preservar la confidencialidad del tema, divulgar sólo para el administrador escolar o supervisor administrativo más alto siguiente o según lo requerido por la ley.

Cualquier pregunta relativa a si la queja/reclamación cae dentro de esta póliza será determinado por el Superintendente.

Quejas de estudiantes de la secundaria o preparatoria pueden hacerse solamente por los estudiantes en su propio nombre. Un padre o tutor puede iniciar el proceso de queja en nombre de un estudiante de la escuela primaria bajo esta póliza. Un padre o tutor que desee reclamar debe hacerlo completando las formas siguiendo póliza KE preocupaciones y quejas del público.

La administración se reserva el derecho de tomar la decisión final con respecto a la vestimenta apropiada e inapropiada, así como lo que se considera una distracción para el entorno de aprendizaje.

Actos de intimidación o venganzas contra cualquier estudiante que ha hecho una queja bajo esta póliza y sus correspondientes reglamentos, o un estudiante que ha testificado, asistido o participaron de alguna manera en una investigación relativa a una reclamación o queja, queda expresamente prohibidos y constituyen motivo de una queja separada.

La sumisión de un informe falso adrede bajo esta póliza sujetará al estudiante para castigar hasta e incluyendo la suspensión o la expulsión. Donde la acción disciplinaria es necesaria en virtud de cualquier parte de esta póliza, las pólizas pertinentes del distrito serán seguidas.

Cuando los funcionarios del distrito tienen una creencia razonable o una investigación revela que un incidente reportado puede constituir un acto ilegal, la ley, se informará a las autoridades policiales.

ACCIONES PROHIBIDAS POR ESTUDIANTES

Cuando un estudiante recibe una referencia disciplinaria, los padres serán notificados por correo electrónico dentro de 24-48 horas. Referencias podrían ser por infracciones menores dadas por el maestro del salón de clase, abandono y tardanzas o para infracciones más graves dadas por los administradores. Los estudiantes que no sirven sus horas antes de la fecha de terminación se asignarán suspensión dentro la escuela...

La póliza de disciplina define las reglas de la escuela que se aplican a cualquier estudiante que está en la propiedad escolar, en asistencia a la escuela o asiste a una actividad patrocinada por la escuela. También se aplica a cualquier estudiante de quien la conducta en cualquier momento o lugar interfiere con obstruye la misión o las operaciones del distrito escolar o amenaza la seguridad y bienestar de los estudiantes y empleados del distrito escolar, incluso si la ofensa es un engaño o una broma. Hay cuatro tipos de acciones prohibidas, referidos a las clases de delitos:

OFENSAS DE PRIMERA CLASE

Ofensa	Descripción	Mínimo	Mediado	Máximo
Incendio Provocado	La quemada intencional de propiedad escolar o propiedad privada en la escuela.	9 días de suspensión fuera de la escuela y/o audiencia de junta de consejo con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de policía.		
Extorsión	Cometer extorsión, coerción o chantaje, es decir, obtener dinero u otros objetos de valor de una persona dispuesta o forzar a un individuo a actuar mediante el uso o la amenaza de la fuerza.	9 días de suspensión fuera de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de policía.		
Insubordinación	Grave y/o rechazo ostensible a cumplir con una solicitud de las autoridades escolares.	3 días de suspensión Fuera de la Escuela	5 días de suspensión Fuera de la Escuela	9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión...

				Se hará una referencia de policía.
Agresión física contra un Empleado del Distrito o Visitante / Voluntario	Agresión física de una persona o un grupo de personas a un empleado del distrito escolar.	9 días de suspensión fuera de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión... Se hará una referencia de policía.		
Abuso de Drogas o Parafernalia	Uso, posesión o distribución de alcohol, medicamentos sin receta, narcóticos, sustancias nocivas y/o cualquier artículo relacionado con el uso de estas sustancias	5 días Suspensión fuera de la escuela con contrato de comportamiento. Se hará una referencia de la policía. Es posible que se requiera un programa de desviación de drogas.	9 day Out of School suspension with a behavior contract. Se hará una referencia de la policía. Es posible que se requiera un programa de desviación de drogas.	9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de la policía. Es posible que se requiera un programa de desviación de drogas.
Violación de Armas	Proyector de armas (pistolas y similares) Arma (pistola) cargada o descarga, operable o inoperable o cualquier otro dispositivo capaz de propulsar un proyectil letal, ya sea por medios explosivos o mecánicos. Otras armas o instrumentos peligrosos: un artefacto explosivo u otro instrumento			9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de policía.

	<p>(incluyendo, pero no limitado a cuchillos, pistolas paralizantes, pistolas de BB), capaz de intimidar o infligir daño corporal a otra persona.</p> <p>Instrumentos peligrosos de la escuela: un estudiante no intimidara o físicamente perjudicara deliberadamente a otra persona usando indebidamente aparato o instrumento de la escuela.</p>			
Peleas	<p>Participar en o amenazar con el propósito de infligir daño físico a otra persona; incitar o fomentar una pelea entre otros</p>	<p>9 días de Suspensión Fuera de la Escuela con contrato de comportamiento.</p> <p>Se hará una referencia de policía.</p>		<p>9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión.</p> <p>Se hará una referencia de policía.</p>
Asalto Físico	<p>Asalto físico de una persona o grupo de personas a otra persona que no desea comprometerse en el conflicto y que no ha provocado el ataque.</p>	<p>9 días de suspensión Fuera de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión...</p> <p>Se hará una referencia de policía.</p>		

<p>Asalto verbal a un Empleado del Distrito o Visitante / Voluntario</p>	<p>Declaraciones o acciones que intentan intimidar, herir, o calumniar a un empleado del distrito escolar.</p>	<p>5 días de Suspensión Fuera de la Escuela</p>	<p>9 días de Suspensión Fuera de la Escuela</p>	<p>9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de policía.</p>
<p>Disciplina en Exceso</p>	<p>Estudiantes con 10 o más disciplinarios referidos.</p>	<p>3 días de Suspensión Fuera de la Escuela con contrato de comportamiento.</p>	<p>5 días de Suspensión Fuera de la Escuela</p>	<p>9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión.</p>
<p>Actividades o vestuarios relacionados con pandillas, así como acciones asociadas con organizaciones de odio, como los neonazis</p>	<p>participación en actividades de pandillas o actividad relacionada con gangas</p>	<p>5-9 días de Suspensión Fuera de la Escuela; El estudiante y el padre deben firmar un contrato de comportamiento antes de que el estudiante pueda regresar a la escuela. Se hará una referencia de policía.</p>		<p>9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de policía.</p>
<p>Intimidación, acoso escolar, novatadas, acoso sexual/mala conducta sexual</p>	<p>Acciones que intentan intimidar/controlar a otro estudiante o estudiantes; comportamiento inapropiado o inaceptable en la escuela. Las comunicaciones motivadas por el sesgo o la actitud de</p>	<p>5-9 días de Suspensión Fuera de la Escuela; El estudiante y el padre deben firmar un contrato de comportamiento antes de que el estudiante pueda regresar a la escuela.</p>		<p>9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión.</p>

	un estudiante sobre las orientaciones sexuales de otro, el estatus migratorio u otras "características personales percibidas o reales" se consideran incidentes relacionados con el odio o el sesgo.	Se hará una referencia de policía.		Se hará una referencia de policía.
Interrupción de escuela /Conducta desordenada	Comportamiento o conducta que es perjudicial de la operación ordenada de la educación de la escuela, incluyendo cualquier área pública de la escuela, tales como la oficina o pasillos.	5 días de suspensión fuera de la escuela con contrato de comportamiento. Se hará una referencia de policía.	9 días de suspensión fuera de la escuela con contrato de comportamiento. Se hará una referencia de policía.	9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de policía.
Vandalismo	Destruir, desfiguración o mutilación de objetos o materiales pertenecientes a la escuela, el personal o a otras personas.	5 días de Suspensión Fuera de la Escuela con contrato de comportamiento. Se hará una referencia de policía.	9 días de suspensión fuera de la escuela con contrato de comportamiento. Se hará una referencia de policía.	9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. Se hará una referencia de policía.
Falta de Cumplir con el Contrato de Comportamiento	La falta de cumplir con el Contrato de Comportamiento de la escuela, consejero o de la Junta Gobernante.	9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión.		

Amenaza Escolar	Participar y / o amenazar con involucrarse en una amenaza escolar que podría percibirse como perjudicial para la escuela y / o el entorno escolar.	9 días de suspensión de la escuela y/o audiencia de Junta Gobernante con una recomendación para suspensión de largo plazo o expulsión. El estudiante y el padre deben firmar un contrato de comportamiento antes de que el estudiante pueda regresar a la escuela. Se hará una referencia de policía.		
------------------------	--	---	--	--

OFENSAS DE SEGUNDA CLASE

Ofensa	Descripción	Mínimo	Mediado	Máximo
Alteración de Registros	Manipular o cambiar documentos del distrito escolar por cualquier método, que incluye, pero no se limita al acceso a computadoras u otros medios electrónicos; incluye que se tome una foto el día de la imagen debajo del nombre de otro estudiante.	Un mínimo de 3 días de Suspensión en la Escuela	5-9 días de Suspensión en la Escuela	9 días de Suspensión Fuera de la Escuela y audiencia de Junta Gobernante para suspensión de largo plazo.
Robo	Tomar u ocultar propiedades pertenecientes a otros, robar, incluyendo tomar comida en la cafetería. (El robo o robo premeditado u organizado será tratado como un delito de primera clase.)	Un mínimo de 3 días de Suspensión en la Escuela	5-9 días de Suspensión en la Escuela	9 días de Suspensión Fuera de la Escuela y audiencia de Junta Gobernante para suspensión de largo plazo.
Violación del Tabaco	Uso, posesión o distribución de tabaco o productos de tabaco, incluyendo: cigarrillos electrónicos, plumas de vapeo, encendedores o fósforos. Estudiantes que cometen esta ofensa.	Un mínimo de 3 días de Suspensión en la Escuela	5-9 días de Suspensión Fuera de la Escuela	9 días de Suspensión Fuera de la Escuela y audiencia de Junta Gobernante para

				suspensión de largo plazo. Se puede hacer una referencia de la policía.
Interrupción en el Clase	Acción que interrumpe severamente los procedimientos normales de las aulas. Una referencia de la policía puede hacerse.	Un mínimo de 3 días de Suspensión en la Escuela	5-9 días de Suspensión en la Escuela	9 días de Suspensión Fuera de la Escuela y audiencia de Junta Gobernante para suspensión de largo plazo.
Falta de respeto hacia un miembro del personal	Discutir u otra conducta irrespetuosa dirigida a un miembro del personal	Un mínimo de 3 días de Suspensión en la Escuela	5-9 días de Suspensión en la Escuela	9 días de Suspensión Fuera de la Escuela y audiencia de Junta Gobernante para suspensión de largo plazo.
Violación de Seguridad	Rompiendo reglas en cual el propósito es prevenir el daño a uno mismo y a los demás; ejemplos son reglas del laboratorio de ciencias, simulacro de incendio, reglas de encierro, manejo imprudente o violaciones de vehículos en movimiento, que también pueden resultar en la pérdida de privilegios de manejo en el campus y la revocación de la etiqueta de estacionamiento.	Un mínimo de 3 días de Suspensión en la Escuela	5-9 días de Suspensión en la Escuela	9 días de Suspensión Fuera de la Escuela y audiencia de Junta Gobernante para suspensión de largo plazo.

OFENSAS DE TERCERA CLASE

Ofensa	Descripción	Mínimo	Mediado	Máximo
Violación de la Computadora	Dañar o mal usar la computadora o el uso inapropiado de Internet (consulte la	1ª vez: 2-6 horas de detención y revocación de privilegios de	3ª vez: 3-5 días de Suspensión en la Escuela.	4ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela y audiencia de

	póliza de uso de la computadora).	computadora y remoción de clase. 2ª vez: 6-10 horas de detención y revocación de privilegios de computadora en todas las clases y la biblioteca.		Junta Gobernante
Maldición o Comportamiento Obsceno	El uso de lenguaje verbal o escrito que sea profano, inapropiado para el ambiente escolar, o irrespetuoso para el personal, o el lenguaje corporal que retrata el mismo	1ª vez: 2-6 horas de detención. 2ª vez: 6-10 horas de detención.	3ª vez: 3-5 días de Suspensión en la Escuela.	4ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela y audiencia de Junta Gobernante
Retiro de la sala de detención	Los estudiantes que son retirados de la sala de detención se escribirán y se les dará seis horas. Los estudiantes retirados del centro de detención no recibirán crédito por las horas que ya han servido y deberán comenzar a servir las horas del día siguiente o se les redactará para la detención por "falta de servir detención".			
Falta de cumplir horas de detención	Estudiantes que no cumplen horas de detención	1ª vez: 1 día Suspensión en la Escuela 2ª vez: 3 días Suspensión en la Escuela	3ª vez: 1 día Suspensión Fuera de la Escuela y no hay crédito de clase por el día perdido	4ª vez: Contrato de comportamiento a través de su último año escolar
Falta de usar vestuario estandarizado	Falta de usar vestuario estandarizado comenzando con la entrada del estudiante al campus al comienzo del día escolar hasta las 4:00. (Ofensa de Clase 3)	1ª vez: 2 horas de detención: se le dará una camisa con código de vestimenta (el estudiante que se negó a usar la camisa del	2ª vez: 4 horas de detención 3ª vez: 1 día de Suspensión en la Escuela	4ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela y/o audiencia de Junta Gobernante

		DCV será enviado a casa con una ausencia injustificada y se lo anotará por incumplimiento).		
Vestido inapropiado y/o apariencia personal que no sea el uso Atuendo estandarizado (Ofensa Clase 3)	(Ofensa de Clase 4), como usar anteojos de sol dentro del edificio. Pantalones cortos, faldas y agujeros deben ser de la longitud de la punta del dedo. Esto significa lo suficiente como para que, al estar de pie, con las manos a los lados, el dobladillo quede en el borde de las yemas de los dedos. Los estudiantes son responsables de inspeccionarse en el espejo antes de venir a la escuela.	1ª vez: 2 horas de detención 2ª vez: 4 horas de detención.	3ª vez: 1 día de Suspensión en la Escuela.	4ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela y/o audiencia de Junta Gobernante
Falta de vestirse para las clases de educación física		1ª vez – advertencia del maestro(a) 2ª vez – advertencia del maestro(a)	3ª vez – Problemas con el maestro(a) 2 horas. 4ª vez – 6 horas de detención.	5ª vez – posible retiro de clase
Falsificación	Escritura sin autorización y / o uso de la firma o iniciales de otra persona.	1ª vez: 2-6 horas de detención. 2ª vez: 6-10 horas de detención.	3ª vez: 3-5 días de Suspensión en la Escuela	5-10 días de Suspensión en la Escuela y/o audiencia de Junta Gobernante
Deshonestidad Escolar	Incluye, pero no se limita a, hacer trampa, plagio y colusión; incluye el comportamiento que indica hacer trampa, como mirar el papel de otro estudiante durante una prueba. Trampa: A. Copiar del trabajo de otro estudiante.	1ª vez: 6 horas de detención y sin crédito por el trabajo 2ª vez: 1 día Suspensión en la Escuela y sin crédito por el trabajo	3ª vez: 1 día Suspensión Fuera de la Escuela y sin crédito por el trabajo	4ª vez: Retiro de clase

	<p>B. Usar material durante una prueba, que no está autorizado por la persona que realiza la prueba.</p> <p>C. Colaborar con otro estudiante sin autorización.</p> <p>D. Usar, comprar, vender, robar, transportar o solicitar en todo o en parte el contenido de una prueba no administrada.</p> <p>E. Sustituir a otro estudiante o permitir que otro estudiante se sustituya por uno mismo para tomar un examen.</p> <p>F. Sobornar a otra persona para obtener una prueba que se administrará.</p> <p>G. Asegurando copias de la prueba o respuestas a la prueba antes de la prueba.</p> <p>Plagio: La apropiación del trabajo de otro y el no reconocido incorporación de que trabajan en uno propio escrito Trabajar para obtener crédito.</p> <p>Colusión: La colaboración sin autorizada con otra persona en la preparación de trabajos escritos</p>			
--	--	--	--	--

	ofrecidos para obtener crédito.			
Juegos de Azar	Participar en juegos de azar con el propósito de intercambiar dinero u otros artículos de valor.	1ª vez: 2-6 horas de detención. 2ª vez: 6-10 horas de detención.	3ª vez: 3-5 días de Suspensión en la Escuela.	4ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela. (Puede requerir audiencia de la Junta Gobernante) Se puede hacer una referencia de la policía.
Salir del campus sin permiso	No tener la autorización apropiada de los padres / tutores y el personal escolar designado al momento de salir de la escuela durante el día escolar. Si es aplicable, el vehículo se revisará.	1ª vez: 6 horas de detención.	2ª vez: Será tratado como la segunda violación de seguridad en delitos de segunda clase (3-5 días de suspensión en la escuela); el privilegio de tener un auto en el campus puede ser revocado	3ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela y audiencia de Junta Gobernante
Incumplimiento	Falta de cumplir con una solicitud razonable de las autoridades escolares.	1ª vez: 2-6 horas de detención. 2ª vez: 6-10 horas de detención.	3ª vez: 3-5 días de Suspensión en la Escuela.	4ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela y audiencia de Junta Gobernante
Violación de área sin autorización	Estar en lugares prohibidos en el campus antes, durante o después de la escuela, incluido el estacionamiento.	1ª vez: 2-6 horas de detención. 2ª vez: 6-10 horas de detención.	3ª vez: 3-5 días de Suspensión en la Escuela.	4ª vez: 5-10 días de Suspensión en la Escuela.
Ausencias injustificadas y abandono	Una ausencia que no ha sido justificada por un padre / tutor legal y aprobada por un oficial de la escuela. Todo el trabajo, incluidos los exámenes y exámenes perdidos, tiene una calificación	1ª vez: 2 horas de detención asignado por cada clase perdida. 2ª vez: 1-3 días de Suspensión en la Escuela.	3ª vez: 3-5 días de Suspensión en la Escuela.	4ª vez: 10 días de Suspensión en la Escuela y audiencia de Junta Gobernante Se puede hacer una referencia de la policía.

	de "0" y no se puede recuperar.			
Tecnología	<p>Se permitirán teléfonos celulares en la escuela para la conveniencia de los padres y estudiantes. Los estudiantes pueden llevar teléfonos celulares en sus mochilas, bolsos y en sus personas entre clases, pero deben silenciarse y colocarse en un soporte para teléfono celular a menos que se usen con el permiso del maestro. También se pueden guardar en un casillero. Cuando los miembros del personal piden a los estudiantes su tecnología, el rechazo de entregar la tecnología puede ser tratada como insubordinación. La tecnología puede estar en uso hasta la primera campana, durante su período de almuerzo y después de la última campana. Los estudiantes no pueden usar sus teléfonos para tomar fotografías. La tecnología se puede recoger al final del día escolar del estudiante. La tecnología incluye teléfonos celulares, airpods, receptores, relojes inteligentes, computadoras portátiles y cualquier otra tecnología inteligente.</p>	<p>1ª vez: 4 horas de detención</p> <p>2ª vez: 1 día de Suspensión en la Escuela.</p>	<p>3ª vez: 2 días de Suspensión en la Escuela.</p>	<p>4ª vez o mas: 1-3 días de Suspensión Fuera de la Escuela</p>

Mentiras / Rumores que se Extienden	Entrega intencional de información falsa o información destinada a inducir a error o desinformar.	Cada ofensa de mentira recibirá 6 horas de detención y puede tener consecuencias más graves dependiendo del efecto de la mentira o el rumor.		
--	---	--	--	--

OFENSAS DE CUARTA CLASE

Ofensa	Descripción	Mínimo	Mediado	Maximo
Violación del Autobús	Involucrarse en mala conducta según lo definido por las regulaciones escolares en los autobuses escolares.	1ª vez: 1-2 horas de detención	2ª vez: 2-6 horas de detención.	3ª vez: 6-10 horas de detención.
Comida en el salón, aulas o lejos de la instalación de servicio de alimentos	Llevar comida, bebidas o chicles a los pasillos, aulas o áreas comunes, incluida la falta de tirar la basura a los receptáculos.	1ª vez: 1-2 horas de detención	2ª vez: 2-6 horas de detención.	3ª vez: 6-10 horas de detención.
Merodear	Estudiantes que están cerca del campus durante el día escolar y que no asisten al campus y / o participan en actividades prohibidas en el campus. Los estudiantes no están permitidos en las áreas de estacionamiento durante el almuerzo. Los lavabos y las áreas que rodean el campus están fuera de los límites durante los almuerzos, antes y después de la escuela. Los estudiantes que salen del 4 ° o 5 ° período, o antes, deben salir del campus en 10 minutos o ir a la oficina y esperar sus paseos.	1ª vez: 1-2 horas de detención	2ª vez: 2-6 horas de detención.	3ª vez: 6-10 horas de detención.
Traspasar	Cuando la escuela no está en sesión, los estudiantes no deben estar en el campus de la escuela secundaria a menos que asistan a un evento que haya sido autorizado y programado por la escuela secundaria; o la presencia no autorizada de un estudiante del distrito en un campus que no sea el suyo.	1ª vez: 1-2 horas de detención	2ª vez: 2-6 horas de detención.	3ª vez: 6-10 horas de detención.

Violaciones de Identificación del Estudiante	Se espera que los estudiantes tengan su identificación de estudiante en su poder en todo momento y cuando se les solicite, se espera que los muestren.	1ª vez: 1-2 horas de detención	2ª vez: 2-6 horas de detención.	3ª vez: 6-10 horas de detención.
Espectáculo de Afecto	Las escuelas públicas no son lugares apropiados para abrazarse, besarse y otras formas de demostrar afecto. El abuso continuo de esta regla puede resultar en una acción disciplinaria severa.	1ª vez: 1-2 horas de detención.	2ª vez: 2-6 horas de detención.	3ª vez: 6-10 horas de detención.

Casos repetidos de mala conducta pueden resultar en suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, Contrato de Comportamiento y / o una audiencia de la Junta Gobernante.

Un estudiante tiene una semana para servir detenciones. Falta de servir las detenciones en el tiempo asignado resultarán en un día(s) de ISS o OSS.

SALA DE DETENCIÓN Las detenciones se realizan todos los días de la semana antes de clases (6:55 a.m.-7: 55 a.m.) y después de clases, Lunes, Martes, Miércoles y Viernes (3:00 p.m. - 5:00 p.m.) y Jueves (1:00 p.m. – 3:00 p.m.). Los estudiantes a los que se les asigna detención deben cumplir con las siguientes reglas. Los estudiantes deben traer las tareas escolares para trabajar durante todo el tiempo. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que haya iniciado sesión a su llegada.

1. Comida, dulces y bebidas no están permitidas.
2. Cuando un estudiante ingresa a la sala, no se permite hablar, susurrar, escribir notas o hacer ruido innecesario o conmovión.
3. Los estudiantes no pueden hablar a menos que levanten la mano y se les dé permiso.
4. Los estudiantes no pueden estar fuera de sus asientos sin el permiso del maestro.
5. El incumplimiento de las reglas anteriores dará lugar a la eliminación de la sala de detención sin crédito y medidas disciplinarias adicionales.
6. No informar a la detención dará lugar a que se duplique el tiempo de detención. Las ofensas continuas resultarán en el retiro de la escuela.
7. Llegar tarde a la detención resultará en una detención adicional de una hora. Ser más de diez minutos tarde se considera no cumplir la detención.
8. Los estudiantes con más de 4 horas de detención están restringidos de todas las actividades escolares tales como excursiones de campo y banda, eventos deportivos, asambleas, bailes y eventos deportivos. Cualquier estudiante que no cumpla, recibirá una acción disciplinaria adicional.
9. Los estudiantes con más de 4 horas de detención se reportarán a una sala designada durante las asambleas y otros eventos especiales.

Ofensas variadas: Cualquier estudiante que realice cualquier acto que interfiera materialmente o sea perjudicial para el funcionamiento ordenado de la escuela, una actividad patrocinada por la escuela o cualquier otro aspecto del proceso educativo dentro del distrito escolar estará sujeto a medidas disciplinarias que incluyen la suspensión o expulsión.

SUSPENSIÓN DENTRO LA ESCUELA

El programa de suspensión dentro de la escuela se llevará a cabo de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. (días de salida temprana de 7:30 a.m. a 12:25 p.m.) con los siguientes componentes: materias académicas, asesoramiento y servicio. Si un estudiante no cumple con los términos de la asignación de suspensión dentro de la escuela, se implementará la suspensión fuera de la escuela designada en el manual del estudiante, sin crédito en el salón de clases durante la suspensión fuera de la escuela. La asignación al programa de suspensión dentro de la escuela no altera la secuencia de los procedimientos disciplinarios. La suspensión dentro de la escuela no elimina ninguna acción disciplinaria previa que no se haya cumplido, es decir, detenciones incurridas antes del comienzo de la suspensión dentro de la escuela.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA:

ASIGNACIÓN DE OSS:

Los estudiantes pueden ser asignados OSS por la Administración para acción disciplinaria. OSS se puede asignar de uno a nueve días, dependiendo de la gravedad de la ofensa.

Cuando a un estudiante se le asigna OSS por un incidente, no se le permite estar en el campus de Lake Havasu High School a menos que sea acompañado por un padre o tutor. Los estudiantes asignados a OSS no pueden asistir a CUALQUIER evento patrocinado por la escuela. Si se encuentra un estudiante en las instalaciones de la escuela, se considerará una intrusión criminal. [ARS13-1502: allanamiento delictivo en tercer grado. Segundo. R: una persona comete intrusión criminal en tercer grado de la siguiente manera: 1. A sabiendas ingresa o permanece en cualquier bien inmueble después de una solicitud razonable de que el propietario o cualquier otra persona tenga control legal sobre dicha propiedad o un aviso razonable que prohíbe la entrada.]

Un estudiante asignado a OSS puede recibir tareas durante el período de suspensión a menos que el OSS sea por no cumplir con las horas de detención. El personal de la oficina solicita tarea para el período de suspensión. El padre o tutor debe recoger la tarea en la oficina principal. Además, la tarea puede ser solicitada por el estudiante o padre enviando un correo electrónico a los maestros(as).

La administración informará al estudiante sobre la fecha o fechas en que se suspenderán y qué día deberán regresar a la escuela.

TRIBUNAL ESTUDIANTIL: Los estudiantes que sienten que han sido tratados injustamente pueden apelar al Tribunal del Estudiante a través de la Oficina Principal. La decisión del Tribunal del Estudiante es una oportunidad para que el caso del alumno sea revisado objetivamente por sus compañeros, pero puede ser anulado por la administración. Es decisión del Tribunal de Estudiantes que ciertas infracciones no sean recurribles. Los ejemplos son teléfonos celulares, cualquier ofensa de primera clase, robo, deshonestidad escolar, o cualquier ofensa por la cual un estudiante podría ser arrestado.

DIRECTRICES: Un formulario de informe, obtenido de la Oficina Principal, debe completarse por completo y devolverse al Tribunal Estudiantil. Este formulario debe incluir un testimonio escrito completo de los eventos que condujeron al incidente. El formulario y el testimonio incluido deben entregarse al Tribunal del Estudiante dentro de las 24 horas del cargo inicial. Si el formulario y el testimonio son adecuados y puntuales, el Tribunal Estudiantil revisará el caso durante el Juzgado Juvenil.

PROCESO DE PASOS: *El Proceso de Paso se usa con estudiantes que muestran repetidamente por su actitud / hábitos de trabajo que no desean estar en una clase en particular.*

PASO UNO: Aviso disciplinario: El maestro manejará situaciones disciplinarias de acuerdo con las reglas de la escuela y sus propias pólizas de la clase. El estudiante es notificado de la seriedad de la última infracción, y el maestro notificará al padre / tutor que si hay otro incidente que el estudiante será ubicado en el Paso Dos.

PASO DOS: Si el comportamiento continúa, el estudiante será colocado en el Paso Dos, y el estudiante será enviado a su consejero para recibir orientación, pero no se le dará ninguna consecuencia disciplinaria. Los padres recibirán una copia del formulario del Paso Dos.

PASO TRES: Si el problema continúa, el estudiante será enviado al subdirector. El estudiante será removido del salón de clase por cinco (5) días y será colocado en la sala de estudio y recibirá de 5 a 10 horas de detención. Se requiere una conferencia con el consejero, los padres / tutores, el estudiante y el subdirector antes de que el alumno regrese a clase.

PASO CUATRO: Si se repite el comportamiento, la administración retira al alumno de la clase y lo coloca en la sala de estudio durante el resto del semestre sin recibir crédito. Se registrará un W / F (retirar / fallar) para esa clase.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE PASO: los casos severos de disciplina se envían directamente al Asistente del Director, quien puede mover al estudiante a un paso más alto, incluida la omisión de la advertencia y al estudiante directamente al Paso Cuatro.

